

Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Financieros
Consolidados por el ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2024**

KPMG
31 de marzo de 2025

Este informe contiene 106 páginas

Contenido

Informe de los auditores independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados	3
Estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2024	6
Estado consolidado de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	7
Estado consolidado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	8
Estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	9
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	105

—.—



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias ("el Grupo"), los que comprenden el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas, otra información explicativa y el anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados* en este informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la "*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024*", pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Grupo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.
- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Mantenemos la responsabilidad exclusiva de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con la información proporcionada por el Grupo, informamos que durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por la Ley N° 17.556 y el Decreto 20/024.

Montevideo, 31 de marzo de 2025

KPMG



Cra. Gabriela Cervieri
Sogia
C.J. y P.P.U. 64.031



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO CONSOLIDADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.924.919.598	7.217.036.669
Cuentas por cobrar	7	15.997.566.699	6.740.627.207
Otras cuentas por cobrar	7	2.843.301.329	2.791.293.051
Otros activos financieros	8	2.729.411.249	2.074.848.828
Inventarios		10.209.157	10.437.006
Activos fijo disponible para la venta	9	-	554.858
Activo por impuesto corriente		2.926.908	1.370.492
		<u>23.508.334.940</u>	<u>18.836.168.111</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	28.676.665.410	21.838.494.364
Otros activos financieros	8	1.037.937.115	1.426.612.498
Propiedades de inversión	12	14.534.942	36.911.789
Propiedades, planta y equipo	10	218.603.949	186.672.819
Activos intangibles	11	55.405.273.407	44.344.036.837
Inversiones en asociadas	13	-	27.209.795
Activo por impuesto diferido	26	230.220	204.259
		<u>85.353.245.043</u>	<u>67.860.142.361</u>
Total del activo		<u>108.861.579.983</u>	<u>86.696.310.472</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	6.231.860.231	5.026.704.133
Préstamos	16	5.914.764.136	6.805.510.960
Pasivo por arrendamiento	15	1.651.173	2.047.085
Pasivo por impuesto corriente		5.801.346	5.001.191
		<u>12.154.076.886</u>	<u>11.839.263.369</u>
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	12.403.405.158	6.349.513.523
Préstamos	16	78.408.375.415	62.828.383.171
Inversiones en asociadas	13	1.475.100	-
Pasivo por arrendamiento	15	-	85.462
Pasivo por impuesto diferido	26	25.201.798	16.450.409
		<u>90.838.457.471</u>	<u>69.194.432.565</u>
Total del pasivo		<u>102.992.534.357</u>	<u>81.033.695.934</u>
Patrimonio	18		
Capital integrado		2.049.175.072	687.899.286
Otras reservas		1.060.535.656	1.045.249.110
Resultados de ejercicios anteriores		2.510.583.884	2.180.190.356
Resultado del período / ejercicio		248.751.014	1.749.275.786
Total patrimonio		<u>5.869.045.626</u>	<u>5.662.614.538</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>108.861.579.983</u>	<u>86.696.310.472</u>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Ingresos netos de actividades ordinarias	19	29.786.483.141	31.078.912.915
Costo de ventas y/o servicios prestados	20	<u>(28.626.237.185)</u>	<u>(30.001.326.042)</u>
Resultado bruto		1.160.245.956	1.077.586.873
Gastos de Administración	21	(394.117.767)	(337.486.646)
Resultados Diversos	23	11.238.768	175.451.899
Contribuciones Recibidas ordenanza 89		32.658.325	25.480.000
Resultado por inversiones en asociadas	13	(61.626.218)	(51.184.801)
Resultados Financieros	24	<u>(440.139.126)</u>	<u>907.929.688</u>
Resultado antes de Impuesto a la renta		308.259.938	1.797.777.013
Impuesto a la renta	26	<u>(59.508.924)</u>	<u>(48.501.226)</u>
Resultado del ejercicio		<u>248.751.014</u>	<u>1.749.275.787</u>
Otros resultados integrales			
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros		2.272.271	12.495.117
Reexpresión por conversión		327.537.337	(25.351.516)
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	10.3	<u>31.762.542</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		<u>361.572.150</u>	<u>(12.856.399)</u>
Resultado integral del ejercicio		<u><u>610.323.164</u></u>	<u><u>1.736.419.388</u></u>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos al 1° de enero de 2023		295.769.397	1.015.784.224	3.014.641.529	4.326.195.150
Transferencias a resultados acumulados		-	6.836.855	(6.836.855)	-
Capitalización de resultados no asignados	18.3	392.129.889	-	(392.129.889)	
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	18.3	-	-	(400.000.000)	(400.000.000)
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	1.749.275.786	1.749.275.786
Otros resultados integrales		-	22.628.031	(35.484.429)	(12.856.398)
Subtotal		-	22.628.031	1.713.791.357	1.736.419.388
Saldos al 31 de diciembre de 2023		687.899.286	1.045.249.110	3.929.466.142	5.662.614.538
Modificación de saldos iniciales	13.2	-	-	(15.892.076)	(15.892.076)
Saldos al 1° de enero de 2024 modificados		687.899.286	1.045.249.110	3.913.574.066	5.646.722.462
Transferencias a resultados acumulados		-	(5.607.396)	5.607.396	-
Capitalización de resultados no asignados	18.3	1.361.275.786	-	(1.361.275.786)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	18.3	-	-	(388.000.000)	(388.000.000)
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del período		-	-	248.751.014	248.751.014
Otros resultados integrales		-	20.893.942	340.678.208	361.572.150
Subtotal		-	20.893.942	589.429.222	610.323.164
Saldos al 31 de diciembre de 2024		2.049.175.072	1.060.535.656	2.759.334.898	5.869.045.626

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		248.751.014	1.749.275.786
Ajustes:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	10.2	22.319.485	20.884.048
Depreciación propiedades de inversión	12.6	1.284.850	1.284.849
Amortización activos intangibles	11.2	3.122.716.509	2.857.357.130
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	23	(6.825.936)	(200.361)
Enajenación a título gratuito de prop. de inversión	23	28.472.796	-
Pérdida por inventarios obsoletos		227.849	-
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	23	-	(6.607)
Incremento/Disminución de derecho de concesión de obra pública	11.1	(10.429.752.607)	(12.264.954.927)
Constitución/(Desafectación) de provisiones para créditos	21	-	231.778
Diferencia de cambio de pasivos financieros		(656.528.722)	481.288.689
Diferencia de cambio de créditos financieros		(1.638.298.995)	362.339.363
Diferencia de cambio de otros activos financieros		(216.818.874)	(1.008.373.233)
Contribuciones recibidas (Ordenanza N°89)	13	(32.658.325)	(25.480.000)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	24	622.222.550	(596.890.089)
Resultado por canje		(45.788.419)	-
Intereses y comisiones perdidas	20 y 24	3.763.231.941	2.897.745.296
Intereses por arrendamientos	15	704.591	383.997
Resultado por diferencia de cotización de inversiones	24	2.398.473	1.002.797
Intereses ganados por inversiones	24	(209.718.233)	(179.165.557)
Intereses y comisiones ganadas	24	(965.987.109)	(961.563.801)
Dividendos ganados	23	(11.276.747)	(5.560.000)
Resultado por inversiones en asociadas	13	61.626.218	51.184.802
Impuesto a la renta	26	59.508.924	48.501.226
		(6.528.939.781)	(8.319.990.600)
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(13.202.106.419)	(11.505.683.760)
Otras cuentas por cobrar		(53.564.694)	(1.659.700.541)
Inventarios		-	2.866
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		7.238.362.975	8.176.590.830
		(6.017.308.138)	(4.988.790.605)
Impuesto a la renta pagado		(39.860.153)	(3.557.378)
		(39.860.153)	(3.557.378)
Arrendamiento pagados		(1.880.951)	(3.195.556)
		(1.880.951)	(3.195.556)
Efectivo neto aplicado a las actividades operativas		(12.339.238.009)	(11.566.258.353)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(5.047.983.238)	(6.821.038.642)
Cobro de principal e intereses de otros activos financieros		6.395.381.813	7.372.050.741
Ingreso por venta de activo fijo		-	35.000
Incremento de Intangibles	11.1	(5.568.744)	(7.379.387)
Incremento de propiedad, planta y equipo	10.1	(9.772.276)	(15.238.435)
Intereses cobrados de préstamos concedidos		371.119.046	468.331.825
Cobros de préstamos concedidos		636.149.243	718.817.591
Aportes en Inversiones en asociadas	13.2	(16.175.074)	-
Dividendos cobrados	23	11.276.747	5.560.000
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		2.334.427.517	1.721.138.693
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte a rentas generales	18.3	(388.000.000)	(400.000.000)
Préstamos recibidos		26.512.344.911	23.715.401.068
Intereses pagados de préstamos recibidos		(3.497.097.252)	(2.256.175.772)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		(18.729.568.576)	(8.274.718.590)
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		3.897.679.083	12.784.506.706
Variación neta de disponibilidades		(6.107.131.409)	2.939.387.046
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 5)		7.217.036.669	3.471.333.987
Resultado por conversión		815.014.338	806.315.636
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (Nota 5)		1.924.919.598	7.217.036.669

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D."), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas ("M.E.F.") (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay ("B.R.O.U.") (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo ("A.N.D.E."), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	BF Auditores Estudio Kaplan	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación convertidora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

Los presentes estados financieros consolidan la información de C.N.D. y sus sociedades subsidiarias (en conjunto "el Grupo") de acuerdo con las bases descriptas en la Nota 2.

1.4 Actividades desarrolladas por las sociedades subsidiarias

Corporación Vial del Uruguay S.A.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

- a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)
 - i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2023.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

El fideicomiso se constituye en garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago que CVU bajos los CIP, los CIP.T y de las facturas de los contratistas CREMAF.

El patrimonio del Fideicomiso se constituye por los subsidios CREMAF que CVU cede y transfiere a CONAFIN AFISA (en propiedad fiduciaria), así como otros créditos o dinero que el fideicomitente transfiera, rendimientos sobre inversiones permitidas y los derechos de crédito del Fideicomitente en el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I emergentes del Certificado de Participación emitidos el 26 de abril de 2017.

El plazo del fideicomiso será hasta la fecha del repago total de las Obligaciones Garantizadas o hasta el momento en que el fideicomitente y la totalidad de los beneficiarios resuelvan en forma conjunta resolver anticipadamente el contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2024-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2024-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso recibirá el flujo de fondos proveniente del excedente de recaudación de peajes luego de haber cumplido con las obligaciones asumidas en el Fideicomiso Financiero de Oferta pública CVU I y el Fideicomiso Financiero de oferta Privada CVU II, hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo. Todo excedente del monto cedido recibido, será devuelto al Fideicomitente de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

Los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario al 31 de diciembre de 2024 y/o al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante "FA-FEE")
- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante "FA-FOAA")
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante "FF-CVUI")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante "FA-FIMM")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante "FA-FIC")

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(en pesos uruguayos)

- Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante “FA-IMSP”)
- Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (en adelante “FOGANDE”)
- Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante “FGEL”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (en adelante “FDPL”)
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante “CAF-AM II”)
- Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)
- Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante “Rocha”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante “FCV”)
- Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante “FISU”)
- Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante “CREMAF”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleya Avanza (en adelante “Lavalleya”)
- Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante “Bichera”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (en adelante “FF-CVUII”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (en adelante “FA-FRIL”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante “FF-CVUIII”)
- Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante “SECAN”)
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (en adelante “CAF-AM V”)
- Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (en adelante “FF-BIS I”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (en adelante “Maldonado”)
- Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (“FIMS”)

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U. realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamblérlain – Rivera únicamente).

b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria”. Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea” dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., C.N.D y C.F.U para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Publica Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP,

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

que es facturado al Grupo Vía Central. Dicho contrato tiene un plazo total de dieciocho años a partir de las firmas por las partes.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula " Objeto", donde se contempla la contratación por parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

En diciembre de 2022, con el proyecto transitando el mes 42, y un porcentaje de avance del 92%, la supervisión comienza a diagramar un organigrama que refleje el final de la ejecución y la etapa de puesta a punto de la obra.

El 8 de agosto de 2024 el MTOP emitió el Acta de Puesta en Servicio (EXP N° 2024-10-1-0003321) de la Infraestructura con observaciones de la supervisión y otras reservas del MTOP.

La supervisión continuó durante el resto del año 2024 controlando el levantamiento de dichas observaciones, a efectos de iniciar la etapa de mantenimiento del Proyecto según lo establecido en el apartado 2.3.3 del Acuerdo de cooperación Técnica entre el MTOP CND y CFU del 31 de Julio de 2019.

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado "LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera". Con fecha 8 de diciembre de 2022 la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

1.5 Régimen fiscal

En lo que refiere a C.N.D., de acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por ésta.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

En el caso de C.V.U., de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a C.V.U., en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., C.V.U. tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período de U\$S 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

En cuanto a C.F.U., en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2005, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar, a partir del ejercicio 2006 hasta \$ 604.250.000 a efectos de viabilizar los emprendimientos de mejora ferroviaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, C.F.U. ha recibido la totalidad de dicha partida.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 175/2011 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 2011, el subsidio que otorga el estado en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046, no se computa a ningún efecto en la liquidación de I.V.A. e I.R.A.E.

Mediante Resolución N° 977/009 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de setiembre de 2009, se otorgó a C.F.U. un crédito por el I.V.A. incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza previstos en el contrato de rehabilitación de vías. Dicho crédito se hace efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores, es decir mediante Certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva. Asimismo, dicha Resolución exonera de todo tributo a la importación del equipamiento requerido para la ejecución del contrato de rehabilitación de vías, autoriza a ingresar en régimen de admisión temporaria las máquinas, equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución del referido contrato y habilita a computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio (I.P.) por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, considerando dichos bienes como activos gravados a efectos del cómputo del pasivo.

1.6 Aprobación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 28 de marzo de 2025.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Grupo se han preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas de Contabilidad Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros del Grupo se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF") y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros del Grupo no son preparados integralmente bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado consolidado de posición financiera, el estado consolidado de resultados y el estado consolidado de otros resultados integrales como único estado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros consolidados anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

2.2 Cambios en las políticas contables

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, la clasificación de ciertos pasivos como corrientes o no corrientes puede cambiar. Además, es posible que las empresas deban proporcionar nuevas revelaciones para los pasivos sujetos a covenants. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.
 - Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, impacta la forma en que un vendedor-arrendatario contabiliza los pagos de arrendamiento variable que surgen en una transacción de venta y arrendamiento posterior. Las enmiendas introducen un nuevo modelo contable para pagos variables y requerirán que los vendedores-arrendatarios reevalúen y potencialmente reformulen las transacciones de venta y arrendamiento posterior realizadas desde 2019. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.
 - Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, en relación a los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones introducen dos nuevos objetivos de revelación, uno en la NIC 7 y otro en la NIIF 7, para que una empresa proporcione información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

empresa, y la exposición de la empresa al riesgo de liquidez. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.
- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024, y adoptadas anticipadamente por el Grupo.

No han sido emitidas Normas de Contabilidad NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2025, y no adoptadas anticipadamente por el Grupo

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2024, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo.

Si bien el Grupo no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay de C.N.D.

Los saldos de las subsidiarias en las cuales C.N.D. tiene participación y que preparan sus estados financieros en otras monedas diferentes de la moneda funcional de C.N.D., se convierten aplicando los siguientes criterios:

- (a) Los activos y pasivos se presentan, en todos los casos (incluyendo los saldos comparativos), convertidos a la tasa de cambio de cierre de cada período;
- (b) Los ingresos y gastos del estado de resultados integrales y los flujos de efectivo del estado de flujos de efectivo se presentan, en todos los casos, convertidos a la tasa de cambio promedio del período (a menos que tal promedio no fuera una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de cambio a las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de cada transacción); y
- (c) Las cuentas del patrimonio diferentes al resultado del ejercicio se presentan convertidas a la tasa de cambio de cierre de cada período, las diferencias de conversión resultantes se reconocen en la línea Otros resultados integrales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 44,066, U.I. 1 = \$ 6,169, U.P. = \$ 1,628 al 31 de diciembre de 2024 y US\$ 1 = \$ 39,022, U.I. 1 = \$ 5,8737 al 31 de diciembre de 2023, U.P. 1 = \$ 1,528.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.6 Activos financieros

2.6.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.6.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

2.6.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.6.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

2.6.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.6.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.7 Deterioro en el valor de activos financieros

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.8 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto máquinas y vehículos, se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras se presentan a su valor revaluado considerando tasaciones realizadas por terceros expertos independientes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	10% - 20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%
Maquinaria en comodato	10%
Inmuebles (edificios y mejoras) en comodato	2%
Instalaciones y equipos - Peajes	período remanente de la concesión

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

2.9 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

2.10 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
Derechos de concesión de obra pública	período remanente de la concesión y evolución de cobranza de peajes

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

2.11 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.12 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se clasifican como tales cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su importe en libros con su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través de su uso continuo.

Estos activos no se deprecian ni amortizan mientras se encuentran clasificados como disponibles para la venta.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

2.13 Inventarios

Los inventarios (materiales para construcción) se valúan al menor de su costo histórico o valor neto de realización. El costo se determina con base al método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos costos variables de venta.

2.14 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.15 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.16 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que el Grupo posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.17 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

El Grupo reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta el Grupo, excepto C.V.U., son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Los criterios aplicados por el Grupo, excepto C.V.U., para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, el Grupo reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

El Grupo no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

En cuanto a C.V.U., los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.
- b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurren los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurren los costos.
- b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

2.19 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

2.20 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.21 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

2.22 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.23 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.24 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

2.25 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que el Grupo ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales el Grupo posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que el Grupo tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

Las inversiones en asociadas han sido valuadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo de acuerdo con el método descrito en Nota 2.26 y dejan de consolidarse desde la fecha en que el control cese.

Para la valuación al valor patrimonial proporcional de asociadas o para la consolidación de subsidiarias, se utilizaron estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación del Grupo en las ganancias o pérdidas de sus asociadas, posteriores a la adquisición se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales.

2.26 Presentación de los estados financieros consolidados

A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre C.N.D. y sus subsidiarias y asociadas son eliminadas salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido. Los criterios contables seguidos por el Grupo mantienen uniformidad.

C.N.D. emite estados financieros individuales concomitantemente a la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

2.27 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - “Cuenta por cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 2.8) y son depreciados en el período de su vida útil.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en pesos uruguayos)

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el “modelo intangible” el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente.

En aplicación de la Norma de Contabilidad NIIF, sobre el monto de ejecución de gasto establecido en el Anexo I, se reconocen los ingresos de la concesión, los cuales generan un derecho a cobro a los usuarios de peajes (Intangible) y un derecho a cobro de la Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8). Anualmente se revisan las proyecciones de recaudación hasta el final de la concesión y se compara con el subsidio del Contrato convenio Anexo I, en función de ello se establecen los porcentajes sobre los cuales se reconoce el ingreso a Intangible y a la Cuenta por cobrar.

Proporción:	Aplicada hasta 2023	2024
Recaudación	66,38%	66,90%
Subsidio	33,62%	36,10%

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

- (a) Riesgos de mercado
- (i) Riesgo cambiario

El Grupo mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros y cuentas por cobrar denominadas en U.I. y C.U.I.

En el caso de C.V.U. tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales denominadas en pesos uruguayos, el efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, otras cuentas por cobrar y las deudas financieras denominadas en U.I. y las deudas financieras denominadas en U.P.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31.12.2024					Total en \$
	Moneda \$ (*) \$ (*)	Moneda US\$ US\$	Moneda U.I. U.I.	Moneda C.U.I. C.U.I.	Moneda U.P. U.P.	
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	721.864.779	778.734	527.748	-	-	759.436.149
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.792.964.168	808.351.076	-	-	-	39.413.762.683
Otros activos financieros	109.430.301	4.658.338	134.708.954	27.166.457	31.450.294	1.269.392.338
Total activo	4.624.259.248	813.788.148	135.236.702	27.166.457	31.450.294	41.442.591.170
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.539.273.111	422.965	2.485.973.739	-	-	18.893.883.485
Préstamos	-	801.022.374	3.515.533.525	-	10.028.932.507	73.307.265.904
Total pasivo	3.539.273.111	801.445.339	6.001.507.264	-	10.028.932.507	92.201.149.389
Posición neta pasiva	1.084.986.137	12.342.809	(5.866.270.562)	27.166.457	(9.997.482.213)	(50.758.558.219)
	31.12.2023					Total en \$
	Moneda \$ (*) \$ (*)	Moneda US\$ US\$	Moneda U.I. U.I.	Moneda C.U.I. C.U.I.	Moneda U.P. U.P.	
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.604.527.012	2.842.024	2.420.224	-	-	4.729.644.142
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.471.096.568	677.282.158	-	-	-	29.900.000.937
Otros activos financieros	878.298.679	4.600.567	136.427.157	27.313.108	31.450.294	1.976.596.465
Total activo	8.953.922.259	684.724.749	138.847.381	27.313.108	31.450.294	36.606.241.544
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.620.703.448	618.468	1.490.982.300	-	-	11.402.420.042
Préstamos	-	676.212.776	3.267.011.845	-	8.929.400.544	59.220.746.450
Total pasivo	2.620.703.448	676.831.244	4.757.994.145	-	8.929.400.544	70.623.166.492
Posición neta pasiva	6.333.218.810	7.893.505	(4.619.146.764)	27.313.108	(8.897.950.250)	(34.016.924.948)

(*) Corresponde a las posiciones en moneda extranjera de C.V.U. cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

Si al 31 de diciembre de 2024, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 54.389.822 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 30.802.035 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

Si al 31 de diciembre de 2024, la unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 3.618.902.310 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 2.713.148.235 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2024, el peso uruguayo se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 4.750.649.469 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 3.203.974.524 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Si al 31 de diciembre de 2024, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 7.248.011 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 6.937.529 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2024, la unidad previsional se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 1.627.090.230 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 1.359.606.798 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

(ii) Riesgo de precios

El Grupo se encuentra expuesto a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2024, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/ menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 12.363.179 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 11.298.145 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por el Grupo se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de del Grupo.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

Si al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés sobre los préstamos a tasa variable en dólares estadounidenses hubiesen aumentado un 0,1%, permaneciendo constantes todas las demás variables, el resultado financiero del ejercicio hubiera sido menor en \$ 19.703.393 (por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023: \$ 11.977.305) debido al mayor gasto de intereses sobre los préstamos a tasa variable.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo.

Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

El Grupo concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas (Nota 7).

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2024	31.12.2023
	Menos de 1 año	Menos de 1 año
	\$	\$
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros y comerciales		
Vigente	15.903.124.114	6.684.633.432
vencido – provisionado	735.331.812	330.578.963
	<u>16.638.455.926</u>	<u>7.015.212.395</u>
Créditos por servicios de administración		
Vigente	43.138.868	44.754.597
vencido – provisionado	6.378.730	5.648.591
vencido - no provisionado	51.303.717	11.239.178
	<u>100.821.315</u>	<u>61.642.366</u>
Total cuentas por cobrar	<u>16.739.277.241</u>	<u>7.076.854.761</u>
Otras cuentas por cobrar		
Vigente	27.220.169	29.318.189
vencido – provisionado	8.263.248	7.317.398
Total otras cuentas por cobrar	<u>35.483.417</u>	<u>36.635.587</u>
Total	<u>16.774.760.658</u>	<u>7.113.490.348</u>

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.3.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

El Grupo maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	8.755.022.083	7.198.335.583	23.561.908.711	78.958.697.955	118.473.964.332
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.610.833.204	-	-	-	5.610.833.204
Total	14.365.855.287	7.198.335.583	23.561.908.711	78.958.697.955	124.084.797.536
Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	6.981.612.501	5.149.918.970	13.820.467.751	23.863.406.054	49.815.405.276
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.340.118.548	-	-	-	4.340.118.548
Total	11.321.731.049	5.149.918.970	13.820.467.751	23.863.406.054	54.155.523.824

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas del Grupo con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

(a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

(b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, el Grupo verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.11.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

(c) Valores de tasación de máquinas y vehículos

Los valores de tasación de máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras ferroviarias son determinados por terceros expertos independientes.

(d) Impuesto a la renta diferido

El Grupo reconoce los efectos por impuesto a la renta diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto a la renta diferido contabilizados.

(e) Recaudación de peajes

En lo que refiere a C.V.U. la estimación y supuesto más significativo en la preparación de los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

4.1 Cambios en estimaciones contables - C.V.U.

Como consecuencia de la reestructura de la Megaconcesión, y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el período la distribución del activo intangible (Derechos de concesión de obra pública) y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 66,38 % del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I		Derechos de concesión de obra pública	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldo inicial	182.839.133	7.134.748.614	1.478.841.106	57.707.337.656
Ajuste de reclasificación nueva estimación	55.239.498	2.155.555.684	(55.239.498)	(2.155.555.684)
Saldos ajustados	238.078.631	9.290.304.298	1.423.601.608	55.551.781.972

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Caja	194.128	187.196
Recaudación a depositar	75.444.971	82.240.355
Banco	1.252.976.139	1.923.648.789
Inversiones temporarias (Nota 5.2)	596.304.360	5.210.960.329
	1.924.919.598	7.217.036.669

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

5.2 Composición inversiones temporarias:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	14.102.665	4.010.394.784
Letras de Regulación Monetaria	542.364.973	1.124.235.820
Treasury Bill	39.836.722	76.329.725
	596.304.360	5.210.960.329

5.3 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2024, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos y pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en dólares estadounidenses es 1% anual y en pesos uruguayos es 3,95 % anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 0,45% anual en dólares estadounidenses y 3,25% anual en pesos uruguayos).

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2024, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 es 8,63% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 9,04% anual).

5.5 Treasury bills devengan una tasa efectiva anual al 31 de diciembre de 2024 del 4,27% (5,15% al 31 de diciembre de 2023). En ambos casos el vencimiento es anterior al pago de cada cuota.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2024				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.924.919.598	-	-	1.924.919.598
Cuentas por cobrar	44.674.232.109	-	-	44.674.232.109
Otras cuentas por cobrar	27.220.169	-	-	27.220.169
Otros activos financieros	2.515.265.157	15.765.312	1.236.317.895	3.767.348.364
Total	49.141.637.033	15.765.312	1.236.317.895	50.393.720.240
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.610.833.204	-	-	5.610.833.204
Préstamos	84.323.139.551	-	-	84.323.139.551
Total	89.933.972.755	-	-	89.933.972.755
	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.217.036.669	-	-	7.217.036.669
Cuentas por cobrar	28.579.121.571	-	-	28.579.121.571
Otras cuentas por cobrar	29.318.189	-	-	29.318.189
Otros activos financieros	2.355.881.562	15.765.312	1.129.814.452	3.501.461.326
Total	38.181.357.991	15.765.312	1.129.814.452	39.326.937.755
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.340.118.548	-	-	4.340.118.548
Préstamos	69.633.894.131	-	-	69.633.894.131
Total	73.974.012.679	-	-	73.974.012.679

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros del Grupo, medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.236.317.895	-	-	1.236.317.895
Total Activos	1.236.317.895	-	15.765.312	1.252.083.207
31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.129.814.452	-	-	1.129.814.452
Total Activos	1.129.814.452	-	15.765.312	1.145.579.764

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	14.052.020.670	5.646.128.272
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	1.851.103.444	1.038.505.160
Créditos por servicios de administración (Nota 7.1.3)	94.442.585	55.993.775
	15.997.566.699	6.740.627.207
No Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	16.213.689.761	9.643.989.350
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	12.462.975.649	12.194.505.014
	28.676.665.410	21.838.494.364
Total cuentas por cobrar	44.674.232.109	28.579.121.571

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.1.1 Créditos comerciales

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	8.355.384.720	2.763.890.274
Recaudación a cobrar tarjetas - C.V.U.	1.711.757.381	1.040.185.272
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.2)	4.492.425.052	2.042.282.797
Provisión incobrables - C.V.U.	(735.100.034)	(330.347.185)
Cuentas por cobrar servicios - C.F.U.	153.500.360	54.784.523
Honorarios a cobrar - Conafin Afisa	74.053.191	75.332.591
	14.052.020.670	5.646.128.272
No Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	5.404.722.915	4.370.858.340
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.2)	10.808.966.846	5.273.131.010
	16.213.689.761	9.643.989.350
Total créditos comerciales	30.265.710.431	15.290.117.622

7.1.1.1 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I - C.V.U.

Al 31 de diciembre de 2024 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

Subsidio a cobrar

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	327.845.088	14.446.821.656	193.652.807	7.556.719.810
Menos: intereses a devengar	(15.583.761)	(686.714.021)	(10.813.674)	(421.971.196)
	312.261.327	13.760.107.635	182.839.133	7.134.748.614

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	189.610.691	8.355.384.720	70.829.027	2.763.890.274
No corriente	122.650.636	5.404.722.915	112.010.106	4.370.858.340
	312.261.327	13.760.107.635	182.839.133	7.134.748.614

Al 31 de diciembre de 2023 se recibió por adelantado U\$S 14.494.075 correspondientes a las cobranzas a vencer en el mes de enero y febrero 2024 (mes cargo noviembre y diciembre 2023), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.1.1.2 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	400.167.246	17.633.769.844	202.297.273	7.894.044.175
Menos: intereses a devengar	(52.929.196)	(2.332.377.947)	(14.828.311)	(578.630.368)
	347.238.050	15.301.391.897	187.468.962	7.315.413.807

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	101.947.648	4.492.425.052	52.336.703	2.042.282.797
No corriente	245.290.402	10.808.966.846	135.132.259	5.273.131.010
	347.238.050	15.301.391.898	187.468.962	7.315.413.807

En el marco del contrato-convenio Anexo I firmado el 19 de diciembre de 2024 se modificó la cláusula 6. Subsidios, en lo que refiere al cobro del subsidio CREMAF los cuales se preveían recibir mediante cobros mensuales fijos y pasar a preverse el cobro en forma semestral variable en función de los pagos previstos. Dicho subsidio se establece en el nuevo contrato por un total de U\$S 1.032.230.075. La modificación contractual impactó en la medición contable de la Cuenta por Cobrar -Subsidio CREMAF, por la actualización a valor presente tomando ahora un nuevo flujo descontado a más largo plazo.

7.1.2 Créditos financieros

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 25)	1.851.103.444	1.038.505.160
Diversos (Nota 7.1.2.2)	231.778	231.778
Provisión incobrables diversos (Nota 7.3)	(231.778)	(231.778)
	<u>1.851.103.444</u>	<u>1.038.505.160</u>
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 25)	<u>12.462.975.649</u>	<u>12.194.505.014</u>
	<u>12.462.975.649</u>	<u>12.194.505.014</u>
Total créditos financieros	<u>14.314.079.093</u>	<u>13.233.010.174</u>

Los créditos financieros vigentes con partes relacionadas no provisionados corresponden al M.E.F. y al M.T.O.P.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

7.1.2.1 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Partes relacionadas

31 de diciembre de 2024						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	725.672.891	339.003.120	(103.912.771)	-	(5.250.892)	955.512.348
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	745.467.576	234.674.387	(80.661.457)	-	(3.889.410)	895.591.096
Subtotal	1.471.140.467	573.677.507	(184.574.228)	-	(9.140.302)	1.851.103.444
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	9.371.466.273	-	-	-	(39.631.211)	9.331.835.062
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.150.504.897	-	-	-	(19.364.310)	3.131.140.587
Subtotal	12.521.971.170	-	-	-	(58.995.521)	12.462.975.649
Total	13.993.111.637	573.677.507	(184.574.228)	-	(68.135.823)	14.314.079.093
31 de diciembre de 2023						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	231.851.091	337.501.918	(108.897.513)	-	(4.597.750)	455.857.746
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	523.166.185	156.156.872	(93.231.453)	-	(3.444.190)	582.647.414
Subtotal	755.017.276	493.658.790	(202.128.966)	-	(8.041.940)	1.038.505.160
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	8.941.373.495	-	-	-	(39.326.155)	8.902.047.340
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.313.049.592	-	-	-	(20.591.918)	3.292.457.674
Subtotal	12.254.423.087	-	-	-	(59.918.073)	12.194.505.014
Total	13.009.440.363	493.658.790	(202.128.966)	-	(67.960.013)	13.233.010.174

7.1.2.2 Créditos financieros corrientes y no corrientes – Diversos

31 de diciembre de 2024						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Total	231.778	-	-	(231.778)	-	-
31 de diciembre de 2023						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Total	231.778	-	-	(231.778)	-	-

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

7.1.2.3 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 16). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	34.808.253	1.533.860.486	4.447.834	195.998.250	30.360.419	1.337.862.236
C.A.F. 10398	14.851.978	654.467.279	2.017.215	88.890.611	12.834.763	565.576.668
C.A.F. 11679	102.958.333	4.536.961.905	13.484.649	594.214.536	89.473.684	3.942.747.369
B.I.D. 5058	81.853.126	3.606.939.843	1.853.126	81.659.843	80.000.000	3.525.280.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.018.520)	(44.882.103)	(119.160)	(5.250.892)	(899.360)	(39.631.211)
	233.453.170	10.287.347.410	21.683.664	955.512.348	211.769.506	9.331.835.062

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	39.181.218	1.528.929.486	4.483.596	174.958.878	34.697.622	1.353.970.608
C.A.F. 10398	16.525.847	644.871.603	2.086.739	81.428.716	14.439.108	563.442.887
C.A.F. 11679	103.150.941	4.025.156.026	3.150.941	122.956.026	100.000.000	3.902.200.000
B.I.D. 5058	82.078.619	3.202.871.876	2.078.619	81.111.876	80.000.000	3.121.760.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.125.619)	(43.923.905)	(117.825)	(4.597.750)	(1.007.794)	(39.326.155)
	239.811.006	9.357.905.086	11.682.070	455.857.746	228.128.936	8.902.047.340

7.1.2.4 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ("M.T.O.P.") - C.V.U.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 16). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	29.581.240	1.303.526.933	7.227.701	318.495.886	22.353.539	985.031.047
Comisiones cobradas por adelantado	62.326.022	2.746.458.470	13.184.419	580.984.620	49.141.602	2.165.473.850
	(527.702)	(23.253.720)	(88.263)	(3.889.410)	(439.439)	(19.364.310)
	91.379.560	4.026.731.683	20.323.857	895.591.096	71.055.702	3.131.140.587

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	36.222.289	1.413.466.160	7.482.025	291.963.565	28.740.264	1.121.502.595
Comisiones cobradas por adelantado	63.699.324	2.485.675.036	7.537.493	294.128.039	56.161.832	2.191.546.997
	(615.963)	(24.036.108)	(88.263)	(3.444.190)	(527.700)	(20.591.918)
	99.305.650	3.875.105.088	14.931.255	582.647.414	84.374.396	3.292.457.674

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

7.1.3 Créditos por servicios de administración

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 25)	1.313.417	2.675.022
Diversos	99.507.898	58.967.344
Provisión incobrables	(6.378.730)	(5.648.591)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	94.442.585	55.993.775

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

La composición es la siguiente:

	31.12.2024			31.12.2023		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
Partes relacionadas						
B.R.O.U.	-	-	-	471.225	-	471.225
M.T.O.P	1.313.417	-	1.313.417	2.203.797	-	2.203.797
Subtotal	1.313.417	-	1.313.417	2.675.022	-	2.675.022
Diversos						
	31.12.2024			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
Gobiernos Departamentales						
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	963.821	-	963.821	1.447.707	-	1.447.707
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA	-	-	-	731.727	-	731.727
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	896.480	-	896.480	403.224	-	403.224
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	29.892	-	29.892	234.213	-	234.213
INTENDENCIA DE COLONIA	26.304	-	26.304	77.046	-	77.046
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	213.500	-	213.500	58.699	-	58.699
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	239.369	-	239.369	235.852	-	235.852
	2.369.366	-	2.369.366	3.188.468	-	3.188.468
Ministerios						
	31.12.2024			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	28.093.121	(6.182.460)	21.910.661	5.509.562	(5.474.787)	34.775
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.655	-	3.655	3.068.236	-	3.068.236
MINISTERIO DEL INTERIOR	7.302.963	-	7.302.963	449.264	-	449.264
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	2.130.972	-	2.130.972	1.764.972	-	1.764.972
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	617.355	-	617.355	1.292.088	-	1.292.088
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.718.347	-	1.718.347	1.038.937	-	1.038.937
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	503.357	-	503.357	589.192	-	589.192
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	250.270	-	250.270	300.633	-	300.633
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	309.904	-	309.904	131.159	-	131.159
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	110.897	-	110.897	462.029	-	462.029
MINISTERIO DE TURISMO	198.061	-	198.061	113.953	-	113.953
	41.238.902	(6.182.460)	35.056.442	14.720.025	(5.474.787)	9.245.238

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Fideicomisos	31.12.2024			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	14.228.517	-	14.228.517	5.090.139	-	5.090.139
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA DE ANEP	5.174.267	-	5.174.267	3.393.519	-	3.393.519
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	2.626.912	-	2.626.912	2.632.923	-	2.632.923
FIDEICOMISO CND INAU	1.836.530	-	1.836.530	2.243.402	-	2.243.402
FIDEICOMISO TV CIUDAD	2.367.324	-	2.367.324	1.220.802	-	1.220.802
FIDEICOMISO RENADRO	1.515.831	-	1.515.831	2.186.901	-	2.186.901
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA(FUDAE)	1.826.108	-	1.826.108	1.893.859	-	1.893.859
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	1.099.720	-	1.099.720	955.045	-	955.045
FIDEICOMISO TRESOR	621.807	-	621.807	455.867	-	455.867
FIDEICOMISO CONAEF	118.237	-	118.237	23.159	-	23.159
FIDEICOMISO DE ADM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIA DE PUNTA DEL ESTE	4.355.415	-	4.355.415	1.046.233	-	1.046.233
FIDEICOMISO MERCADO AGRICOLA	771.305	-	771.305	371.880	-	371.880
FID, DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	2.203.546	-	2.203.546	624.850	-	624.850
FIDEICOMISO UPPL1	234.684	-	234.684	487.268	-	487.268
FIDEICOMISO RADARES	212.249	-	212.249	165.609	-	165.609
FIDEICOMISO DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL	620.229	-	620.229	784.390	-	784.390
FIDEICOMISO INE	16.599	-	16.599	1.455.685	-	1.455.685
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP -SNIS	289.517	-	289.517	1.422	-	1.422
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	51.955	-	51.955	133.353	-	133.353
FIDEICOMISO PROGRAMA APOYO A LA CONVIVENCIA	756	-	756	-	-	-
FID,DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	5.257	-	5.257	-	-	-
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	843.430	-	843.430	960	-	960
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	250	-	250	-	-	-
FIDEICOMISO FIRSU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO INTEGRACION SOCIAL URBANA (FISU)	10.736	-	10.736	-	-	-
FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024 N° 38082	139.527	-	139.527	-	-	-
FIDEICOMISO FONDO DE ASIMETRIAS	240	-	240	-	-	-
	41.171.446	-	41.171.446	25.167.764	-	25.167.764

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Varios	31.12.2024			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	196.270	(196.270)	-	3.816.229	(173.804)	3.642.425
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7.441	-	7.441	68.781	-	68.781
BPS	1.655.760	-	1.655.760	4.713.911	-	4.713.911
OSE	258.400	-	258.400	3.142.720	-	3.142.720
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	206.849	-	206.849	751.775	-	751.775
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	398.986	-	398.986	480.779	-	480.779
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	538.038	-	538.038	477.308	-	477.308
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	1.262.087	-	1.262.087	315.198	-	315.198
URUGUAY XXI	421.561	-	421.561	410.119	-	410.119
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	203.032	-	203.032	192.073	-	192.073
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	164.381	-	164.381	161.344	-	161.344
PROYECTO URUGUAY - UNION EUROPEA PARA LA COOPERACION TRIANGULA	116.584	-	116.584	56.679	-	56.679
ANEP	162.121	-	162.121	139.063	-	139.063
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	861.754	-	861.754	138.012	-	138.012
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	66.756	-	66.756	144.983	-	144.983
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	221.906	-	221.906	48.044	-	48.044
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	39.502	-	39.502	98.249	-	98.249
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION EN LA ZONA COSTERA DE	41.333	-	41.333	124.391	-	124.391
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY- UNIÓN EUROPE	24.225	-	24.225	185.548	-	185.548
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	-	-	-	157.154	-	157.154
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	64.469	-	64.469	-	-	-
EDIFICIO RINCON 528	57.768	-	57.768	21.324	-	21.324
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	20.327	-	20.327	35.365	-	35.365
APOYO A LA IMPLEMENTACION TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	13.502	-	13.502	13.502	-	13.502
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	2.629.791	-	2.629.791	-	-	-
PROYECTO PARA LA CARACTERIZACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	-	-	-	33.496	-	33.496
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES	3.526	-	3.526	137.928	-	137.928
AECID - AUCI - ECONOMÍA CIRCULAR	-	-	-	10.532	-	10.532
APOYO A LA CREACION DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GENER	19.865	-	19.865	16.580	-	16.580
CAF AGESIC CND	-	-	-	-	-	-
DIRECCION NACIONAL DE CULTURA	103.069	-	103.069	-	-	-
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA	613.343	-	613.343	-	-	-
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P. (U.E. 0	169.572	-	169.572	-	-	-
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	4.185.966	-	4.185.966	-	-	-
Subtotal	14.728.184	(196.270)	14.531.914	15.891.087	(173.804)	15.717.283
Total	100.821.315	(6.378.730)	94.442.585	61.642.366	(5.648.591)	55.993.775

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

7.2 Otras cuentas por cobrar

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 25)	-	-
Anticipo a proveedores	1.661.585	1.500.730
Créditos fiscales	2.798.966.479	2.751.613.129
Anticipo de impuestos	12.820.209	6.707.710
Créditos al personal	-	-
Créditos diversos	38.116.304	38.788.880
Provisión para incobrables diversos	(8.263.248)	(7.317.398)
Provisión para incobrables partes relacionadas		
Total otras cuentas por cobrar corrientes	2.843.301.329	2.791.293.051

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen créditos con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por el Grupo pendientes de cobro al cierre de cada período.

Los saldos vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.3 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	350.107.983	350.107.983
Constituciones	231.778,00	231.778,00
Desafectaciones (**)	(322.306.918)	(322.306.918)
Otros movimientos (*)	(14.835.076)	(14.835.076)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13.197.767	13.197.767
Otros movimientos (*)	1.675.989	1.675.989
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.873.756	14.873.756

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

(**) De acuerdo con la Ley 19.889, la acción derivada de obligaciones personales prescribe a los diez años desde su vencimiento, por lo que se desafectaron los saldos totalmente provisionados, cuyo plazo de vencimiento es superior a diez años

7.4 El Grupo aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	2.729.411.249	2.074.848.828
	2.729.411.249	2.074.848.828
No Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.022.171.803	1.410.847.186
Inversiones en acciones	15.765.312	15.765.312
	1.037.937.115	1.426.612.498

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A., sociedad en la que el Grupo tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

8.2 Inversiones financieras

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U.	1.222.116.155	1.902.608.147
Valores negociables - Bonos del tesoro	17.892.568	3.613.615
Valores negociables - Notas del Tesoro	232.124.862	2.360.427
Valores y depósitos en garantía	14.840	18.280
Treasury Bill	1.257.262.824	166.248.359
Total	2.729.411.249	2.074.848.828
No Corrientes		
	31.12.2024	31.12.2023
Valores negociables - Bonos del tesoro	286.611.274	244.572.280
Valores negociables - Notas del Tesoro	704.134.279	883.204.951
Depósitos en garantía en B.C.U.	31.426.250	17.337.746
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U.	-	265.732.209
Total	1.022.171.803	1.410.847.186

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en pesos es 9,12% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 10,29% anual en pesos).

8.4 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas, unidades previsionales y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en unidad indexada es 2,62% anual, en unidad previsional es 1,50% anual y en pesos uruguayos 7,94% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en unidades indexadas es 2,20% anual, en unidad previsional es 1,67% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual).

8.5 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares estadounidenses, coeficiente de unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en dólares estadounidenses es 4,69% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 9,55% anual, (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en dólares estadounidenses es 4,84% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 8,50% anual).

NOTA 9 - ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Dentro del saldo de activos disponibles para la venta se incluye la maquinaria que formaba parte del comodato firmado con la Cooperativa Textil Puerto Sauce la cual cesó sus actividades en febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de C.N.D. resolvió rematar dicha maquinaria, vendiéndose la mayoría durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de maquinaria asciende a \$ 0 dado que se decidió enajenar a título gratuito la misma, en el marco del acuerdo celebrado entre CND y la Intendencia de Colonia, según se detalla en la nota 12.2 (\$ 554.858 al 31 de diciembre de 2023).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 10.909.696 (\$ 12.550.504 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023) y \$ 11.409.789 a gastos de administración (\$ 8.333.544 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

10.3 En C.F.U., en el caso de las maquinarias, instalaciones y los vehículos, los mismos se presentan a sus valores de remate con base en tasaciones efectuadas por tasadores externos independientes. Los incrementos en el valor contable provenientes de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo se acreditan al rubro patrimonial Otros resultados integrales. Las disminuciones compensatorias de incrementos anteriores en el mismo bien se deducen de esta cuenta patrimonial y cualquier otra disminución se contabiliza con cargo a resultados. La diferencia entre la depreciación calculada con base en el valor revaluado del activo y la depreciación basada en el costo histórico del bien se transfiere a Resultados acumulados al término de la vida útil del mencionado bien.

En junio 2024 se realizó una nueva tasación de las máquinas y equipos, vehículos y las instalaciones utilizados en la construcción de obras. La tasación fue realizada por la firma Valora Consultoría y Valuaciones. Los valores fueron estimados por parte del tasador en base a valores de mercado.

Como consecuencia de dicha tasación el valor de las máquinas y equipos se incrementó en \$ 30.202.869, de vehículos en \$ 11.699.160 e instalaciones en \$ 448.027. El incremento por la revaluación resultante fue acreditado en revalúos técnicos dentro de Otros resultados integrales, neto del efecto en el Impuesto diferido por \$ 10.587.514.

Los años de vida útil estimada de las partidas de propiedades, planta y equipo de los bienes valuados a costo reexpresado pasaron a ser los siguientes:

Cuenta principal	Años
Máquinas y equipos	1 a 14
Vehículos	1 a 14
Instalaciones	1

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a software siendo imputado \$ 4.925.965 a gastos de administración (\$ 3.574.973 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023).

11.3 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a derechos de concesión de obra pública fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 3.117.790.544 (\$ 2.853.782.157 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

12.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

12.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años. Con fecha 10 de julio de 2024, el Directorio de CND resuelve, aprobar los términos del documento firmado entre CND y la Intendencia Departamental de Colonia (en adelante "IDC"), referente a la enajenación del padrón 4752 a título gratuito y libre de obligaciones y gravámenes y de ocupantes de cualquier título, a favor de la Intendencia Departamental de Colonia.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, La Junta Departamental de Colonia, decreta autorizar a la IDC a suscribir la enajenación a título gratuito del inmueble empadronado con el número 4752 de la localidad de Juan Lacaze, entre CND en su calidad de propietaria del inmueble y la IDC.

El valor neto contable del inmueble al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 0.

12.3 El inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

12.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 a \$ 3.832.367 (\$ 3.656.818 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 675 a US\$ 1.970.

12.5 Al 31 de diciembre de 2024, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos por recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2024	2023
Menos de 1 año	2.604.477	3.735.270
Entre 1 y 2 años	-	2.479.804
Entre 2 y 3 años	-	-
Entre 3 y 4 años	-	-
Entre 4 y 5 años	-	-
Mas de 5 años	-	-
	2.604.477	6.215.074

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

12.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 1.284.849 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 (\$ 1.284.849 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023).

NOTA 13 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

13.1 El detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
S.L.F.	(1.475.100)	27.209.795
Total inversiones en asociadas activo / (pasivo)	(1.475.100)	27.209.795

13.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldo al 01.01.24	Aportes	Contribuciones Recibidas	Resultado por participación	Ajuste a Resultados Acumulados	Saldo al 31.12.24
S.L.F.	27.209.795	16.175.074	32.658.325	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)
	27.209.795	16.175.074	32.658.325	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)

	Saldo al 01.01.23	Aportes	Contribuciones Recibidas	Resultado por participación	Ajuste a Resultados Acumulados	Saldo al 31.12.23
S.L.F.	52.914.596	-	25.480.000	(51.184.801)	-	27.209.795
	52.914.596	-	25.480.000	(51.184.801)	-	27.209.795

Con fecha 3 de setiembre de 2024 se realizó una Asamblea Extraordinaria de accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 46.100.000, de los cuales \$ 22.589.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2024.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por \$ 53.560.000 según el siguiente detalle:

- \$ 20.549.643 (de los cuales \$ 10.069.325 corresponden a CND y son las ultimas contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, habiéndose llegado al tope establecido en dicha Ley)
- \$ 33.010.357 (de los cuales \$ 16.175.074 fueron aportados en efectivo por CND)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

En virtud de haber llegado al tope de aportes a realizar por el MEF por cuenta de CND, y quedando CND sin normativa para realizar posteriores aportes, en consecuencia el aporte en efectivo realizado por CND, fue autorizado por los accionistas en Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2024 por hasta un monto único de \$ 18.000.000, siendo el mismo ratificado por el Directorio de CND en el Acta No.45/2024.

Con fecha 7 de setiembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 33.000.000, de los cuales \$ 16.170.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de CND en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de CND de 2023.

Con fecha 28 de setiembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 2.000.000, de los cuales \$ 980.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de CND en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de CND de 2023.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 17.000.000, de los cuales \$ 8.330.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, SLF S.A realizo un ajustes a los saldos iniciales de los Resultados Acumulados por el importe de \$ 32.432.808 (pérdida) como resultado de una revisión del valor recuperable del Activo por impuesto Diferido, por lo tanto el 49% de dicho importe (\$15.892.076) afectó los saldos iniciales de la inversión de CND en SLF S.A.

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

14.1 Composición:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corriente		
Acreeedores comerciales		
Proveedores de plaza	142.346.896	165.251.030
Deudas con partes relacionadas (Nota 25)	80.641	71.411
Deudas con contratistas	5.445.968.216	4.147.379.272
Gastos devengados a pagar	2.458.862	3.908.413
	5.590.854.615	4.316.610.126
Otras cuentas por pagar		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	78.780.322	70.289.022
Subsidios cobrados por adelantado	182.710.979	291.469.044
Fondos a transferir	-	9.125.022
Otras deudas diversas	29.987.172	24.072.538
Acreeedores fiscales	59.506.064	47.792.557
Anticipo de clientes	290.021.079	267.345.824
	641.005.616	710.094.007
Total	6.231.860.231	5.026.704.133
No corriente		
Acreeedores comerciales		
Deudas con contratistas	12.403.405.158	6.349.513.523
Total	12.403.405.158	6.349.513.523

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

14.2 Fondos a transferir:

El saldo corresponde a fondos recibidos en el marco de programas administrados por C.N.D. que al cierre de cada ejercicio permanecían circunstancialmente pendientes de transferir en cuentas bancarias de C.N.D. Al 31 de diciembre de 2023 se incluían fondos por un total de \$ 9.125.022 recibidos en el marco del Fideicomiso Bichera 15739/2023 el cual es administrado por CONAFIN AFISA.

14.3 Acreedores fiscales:

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Grupo abonó los siguientes tributos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
IRAE	61.045.307	49.860.846
IP	4.142.156	5.151.296
ICOSA	76.334	72.741
IVA	750.376.356	698.048.674
TOTAL	815.640.153	753.133.557

NOTA 15 - ARRENDAMIENTOS

En el marco del acuerdo de cooperación técnica entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U. firmado el 31 de julio de 2019, por el cual se brindan servicios de asistencia técnica relacionada a la supervisión del Contrato de Participación Pública Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central, la C.F.U. mantiene una serie de inmuebles arrendados. Dichos arrendamientos son destinados al alojamiento del personal contratado para realizar las tareas de supervisión a lo largo de toda la obra.

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Activos por derechos de uso de inmuebles	999.074	1.851.207
	<u>999.074</u>	<u>1.851.207</u>
	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Pasivo por arrendamiento		
Corriente	1.651.173	2.047.085
No corriente	-	85.462
	<u>1.651.173</u>	<u>2.132.547</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Depreciación de activos por derecho de uso	1.547.119	2.746.606
	1.547.119	2.746.606
	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Intereses por arrendamientos	704.591	383.997
	704.591	383.997

NOTA 16 - PRÉSTAMOS

	31.12.2024	31.12.2023
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 16.1)	5.914.764.136	6.805.510.960
Sub - Total	5.914.764.136	6.805.510.960
No Corriente		
Préstamos financieros (Nota 16.2)	78.408.375.415	62.828.383.171
Sub - Total	78.408.375.415	62.828.383.171
Total	84.323.139.551	69.633.894.131

16.1 Préstamos financieros corrientes

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	259.989.400	913.524	-	260.902.924
SANTANDER (CVU)	1.094.305.667	5.842.337	-	1.100.148.004
ITAU (CVU)	257.051.652	6.278.696	-	263.330.348
BROU (CVU)	793.188.000	1.290.832	-	794.478.832
Sub-total	2.404.534.719	14.325.389	-	2.418.860.108
Otros préstamos				
B.I.D. 3578 - C.V.U.	223.267.733	59.436.549	-	282.704.282
B.I.D. 4824 - C.V.U.	237.278.462	60.418.167	-	297.696.629
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	40.080.748	-	40.080.748
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	81.659.843	-	81.659.843
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.U.	281.437.442	37.009.139	(1.979.660)	316.466.921
C.A.F. 9629 - C.V.U.	293.773.333	24.336.210	(2.115.380)	315.994.163
C.A.F. 10150 - M.E.F.	191.123.175	4.832.757	(2.154.234)	193.801.698
C.A.F. 10398 - M.E.F.	70.697.083	18.158.237	(612.839)	88.242.481
C.A.F. 11679 - M.E.F.	463.852.632	130.361.905	(2.483.819)	591.730.718
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	309.353.424	17.671.143	(1.909.750)	325.114.817
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	128.525.833	23.766.170	(738.944)	151.553.059
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	112.001.083	20.710.617	(628.084)	132.083.616
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	231.959.592	45.917.466	(1.125.175)	276.751.883
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	-	135.992.866	(5.849.954)	130.142.912
Títulos de deuda UP	-	23.608.576	-	23.608.576
Títulos de deuda UI	-	120.518.402	-	120.518.402
Títulos de deuda U\$S	-	127.753.280	-	127.753.280
Sub-total	2.543.269.792	972.232.075	(19.597.839)	3.495.904.028
Total préstamos financieros corrientes	4.947.804.511	986.557.464	(19.597.839)	5.914.764.136

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

	31 de diciembre de 2023			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	468.264.000	10.879.120	-	479.143.120
SANTANDER (CVU)	227.628.333	2.699.735	-	230.328.068
ITAU (CVU)	227.628.320	6.795.561	-	234.423.881
BROU (CVU)	877.995.000	5.688.927	-	883.683.927
Sub-total	1.801.515.653	26.063.343	-	1.827.578.996
Otros préstamos				
FONPLATA (CVU)	637.359.333	12.401.220	(905.869)	648.854.684
B.I.D. 5429 - C.V.U.	197.711.467	64.239.049	-	261.950.516
B.I.D. 3578 - C.V.U.	210.118.462	65.540.241	-	275.658.703
B.I.D. 4824 - C.V.U.	-	26.198.044	-	26.198.044
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	81.111.876	-	81.111.876
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.U.	249.222.799	42.709.588	(1.753.037)	290.179.350
C.A.F. 9629 - C.V.U.	260.146.667	26.940.878	(1.891.024)	285.196.521
C.A.F. 10150 - M.E.F.	169.246.325	5.687.565	(1.863.858)	173.070.032
C.A.F. 10398 - M.E.F.	62.604.765	18.805.187	(534.390)	80.875.562
C.A.F. 11679 - M.E.F.	-	122.955.831	(2.199.502)	120.756.329
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	273.943.388	20.153.433	(1.691.153)	292.405.668
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	113.814.167	26.449.070	(652.249)	139.610.988
FONPLATA 18/2016 - C.V.U.	99.180.917	23.048.236	(556.277)	121.672.876
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	205.408.415	50.950.001	(996.394)	255.362.022
Títulos de deuda UI	-	602.229.868	-	602.229.868
Títulos de deuda U\$S	-	351.322.964	-	351.322.964
Sub-total	2.478.756.705	2.514.717.538	(15.542.279)	4.977.931.964
Total préstamos financieros corrientes	4.280.272.358	2.540.780.881	(15.542.279)	6.805.510.960

16.2 Préstamos financieros no corrientes

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
ITAU (CVU)	899.680.834	-	-	899.680.834
SANTANDER (CVU)	1.028.206.668	-	-	1.028.206.668
Sub-total	1.927.887.502	-	-	1.927.887.502
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	1.629.051.233	-	-	1.629.051.233
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.344.311.282	-	-	2.344.311.282
B.I.D. 4824 - C.V.U.	2.372.784.616	-	-	2.372.784.616
B.I.D. 5058 - M.E.F.	3.525.280.000	-	-	3.525.280.000
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.U.	985.031.046	-	(6.225.651)	978.805.395
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.762.640.089	-	(12.524.667)	1.750.115.422
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.337.862.236	-	(14.932.490)	1.322.929.746
C.A.F. 10398 - M.E.F.	565.576.665	-	(4.638.154)	560.938.511
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.942.747.368	-	(20.060.567)	3.922.686.801
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.165.473.901	-	(13.138.661)	2.152.335.240
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	706.892.165	-	(3.928.923)	702.963.242
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	616.006.062	-	(3.521.391)	612.484.671
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.971.656.449	-	(9.207.376)	1.962.449.073
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	8.300.051.430	-	(63.358.519)	8.236.692.911
M.E.F. - T.G.N. MN	1.494.608	-	-	1.494.608
Títulos de deuda UP	16.298.779.863	-	-	16.298.779.863
Títulos de deuda UI	21.566.807.916	-	-	21.566.807.916
Títulos de deuda U\$S	6.539.577.383	-	-	6.539.577.383
Sub-total	76.632.024.312	-	(151.536.399)	76.480.487.913
Total préstamos financieros no corrientes	78.559.911.814	-	(151.536.399)	78.408.375.415

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

	31 de diciembre de 2023			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
ITAU (CVU)	1.024.325.405	-	-	1.024.325.405
SANTANDER (CVU)	1.138.141.667	-	-	1.138.141.667
Sub-total	2.162.467.072	-	-	2.162.467.072
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	902.519.195	-	-	902.519.195
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.273.681.913	-	-	2.273.681.913
B.I.D. 4824 - C.V.U.	2.311.303.077	-	-	2.311.303.077
B.I.D. 5058 - M.E.F.	3.121.760.000	-	-	3.121.760.000
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.U.	1.121.502.595	-	(7.266.001)	1.114.236.594
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.821.026.719	-	(13.087.336)	1.807.939.383
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.353.970.606	-	(14.783.552)	1.339.187.054
C.A.F. 10398 - M.E.F.	563.442.886	-	(4.578.819)	558.864.067
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.902.200.000	-	(19.963.784)	3.882.236.216
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.191.547.045	-	(13.325.917)	2.178.221.128
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	739.792.143	-	(4.120.219)	735.671.924
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	644.676.024	-	(3.675.074)	641.000.950
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.951.379.903	-	(9.149.950)	1.942.229.953
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	1.202.853.150	-	(29.559.062)	1.173.294.088
M.E.F. - T.G.N. MN	1.988.225	-	-	1.988.225
Títulos de deuda UP	9.618.573.415	-	-	9.618.573.415
Títulos de deuda UI	21.642.362.466	-	-	21.642.362.466
Títulos de deuda U\$S	5.420.846.451	-	-	5.420.846.451
Sub-total	60.785.425.813	-	(119.509.714)	60.665.916.099
Total préstamos financieros no corrientes	62.947.892.885	-	(119.509.714)	62.828.383.171

16.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99 % anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 58.266.669 equivalentes a \$ 2.567.579.015 (US\$ 63.333.335 equivalentes a \$ 2.471.393.380 al 31 de diciembre de 2023).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

16.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2024 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 59.230.769 equivalentes a \$ 2.610.063.078 (US\$ 64.615.385 equivalentes a \$ 2.521.421.539 al 31 de diciembre de 2023).

16.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 81.853.126 equivalentes a \$ 3.525.280.000 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.121.760.000 al 31 de diciembre de 2023).

16.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2023 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 0,5% anual. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2023.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

Con fecha 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 9.839.968 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 5 de marzo de 2024.

Con fecha 25 de junio de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 4.000.000 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 27 de junio de 2024.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 36.968.439 equivalentes a \$ 1.629.051.233 (US\$ 23.128.471 equivalentes a \$ 902.519.195 al 31 de diciembre de 2023).

16.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el “Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II”. En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa SOFR + 2,3%.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 8,28% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 8,97% anual).

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 28.740.264 equivalentes a \$ 1.266.468.488 (US\$ 35.126.990 equivalentes a \$ 1.370.725.394 al 31 de diciembre de 2023).

16.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual SOFR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el “Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI”. El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,36% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,96% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 46.666.669 equivalentes a \$ 2.056.413.422 (US\$ 53.333.335 equivalentes a \$ 2.081.173.386 al 31 de diciembre de 2023).

16.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,07% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido desembolsos por US\$ 34.697.622 equivalentes a \$ 1.528.985.411 (US\$ 39.034.825 equivalentes a \$ 1.523.216.931 al 31 de diciembre de 2023)

16.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el "Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,07% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido desembolsos por US\$ 34.697.622 equivalentes a \$ 1.528.985.411 (US\$ 39.034.825 equivalentes a \$ 1.523.216.931 al 31 de diciembre de 2023)

16.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2023 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el “Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,24% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,61% anual).

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 102.446.728 equivalentes a \$ 4.406.600.000 (US\$ 100.000.000 equivalentes a \$ 3.902.200.000 al 31 de diciembre de 2023).

16.12 Préstamo FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 - C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (“FONPLATA”) a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura” comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa semestral que se determinará por la tasa SOFR más un adicional de 175 puntos base.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,59% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,53% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 56.161.833 equivalentes a \$ 2.474.827.325 (US\$ 63.182.062 equivalentes a \$ 2.465.490.433 al 31 de diciembre de 2023).

16.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 18.958.335 equivalentes a \$ 835.417.998 (US\$ 21.875.002 equivalentes a \$ 853.606.310 al 31 de diciembre de 2023).

16.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,48% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 8,10% anual).

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 16.520.836 equivalentes a \$ 728.007.145 (US\$ 19.062.502 equivalentes a \$ 743.856.941 al 31 de diciembre de 2023).

16.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,96% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,95% anual).

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 50.007.172 equivalentes a \$ 2.203.616.041 (US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.156.788.318 al 31 de diciembre de 2023).

16.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,98% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 5,48% anual).

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Con fecha 23 de febrero de 2024 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses USD 117.530.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 28 de febrero de 2024.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se recibieron por parte de FONPLATA. dos desembolsos por un monto de Dólares Estadounidenses USD 1.645.000 y USD 38.555.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dichos desembolsos fueron posteriormente enviados a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 1º de noviembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 188.355.000 equivalentes a \$ 8.300.051.430 (US\$ 30.825.000 equivalentes a \$ 1.202.853.150 al 31 de diciembre de 2023).

16.17 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I)

Con fecha 24 de junio del 2021 el Fideicomiso realizó una emisión de títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de US\$ 150.000.000.

La Serie II subordinada denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 1.558.390.942 a una tasa de interés efectiva anual de 2,0% sin prima ni descuento de emisión.

La Serie III subordinada denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 24.701.455 a la tasa efectiva anual de 3,10%.

La Serie I subordinada denominada en U.I fue por un monto total de U.I 658.592.239 a la tasa efectiva anual de 2,75%.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 15 de julio de 2022. El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2025 y se amortizará en cuotas trimestrales hasta el 15 de abril de 2035 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Año	% capital inicial
2025	10%
2026	13%
2027	10%
2028	9%
2029	9%
2030	9%
2031	9%
2032	9%
2033	9%
2034	9%
2035	4%

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U, bajo las mismas condiciones que la emisión original.

El Grupo empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación al igual que las series anteriores, será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por el Grupo al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido le será devuelto al Grupo de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores.

Con la emisión de los Títulos de deuda, se han establecido obligaciones por parte del Fideicomiso con respecto a los tenedores de los títulos, mientras los mismos se encuentren impagos, y básicamente corresponden a:

- Ratio de cobertura de vida del proyecto: se deberá mantener un ratio de cobertura de vida del proyecto (valor actual neto de la recaudación esperada de peajes / saldo acumulado de deuda emitida) superior o igual a 1,2. Este ratio al 31 de octubre de 2022, última fecha establecida para el cálculo del mismo, ascendía a 2,92.
- Rescate anticipado voluntario: luego de vencido el período de gracia y a prorrata de todas las series en circulación, el Fideicomitente podrá, a su sola voluntad, cancelar parcial o totalmente los títulos, debiendo abonarse en tales circunstancias un premio del 3% sobre el monto cancelado anticipadamente (salvo que la cancelación se realice dentro del plazo de 5 años anteriores al vencimiento final de la serie de que se trate, en cuyo caso se cancelará a la par).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Con fecha 12 de diciembre de 2024 se realizó un llamado voluntario al mercado para la recompra de títulos de deuda de las Series del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I por un monto de hasta US\$ 15.000.000, a ser cancelados por CVU mediante transferencia del efectivo correspondiente.

Se recompraron los siguientes montos nominales por cada serie:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie II	128.138	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie III	149.670	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie IV	85.323	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie VI	807.014	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie Subordinada	2.078.363	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	1.019.017	US\$

16.18 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 el Fideicomiso realizó una emisión de títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses.

La Serie I denominada en Unidades Indexadas (UI) fue por un monto total de U.I 498.000.000 a una tasa de interés efectiva anual de 3,8%.

La Serie denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 2.013.000.000 a una tasa de interés efectiva anual de 2,25%.

La Serie III denominada en Dólares Estadounidenses (US\$) fue por un monto de US\$ 15.000.000 a la tasa efectiva anual de 5,7%.

Con fecha 25 de abril de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Título	Valor nominal Canjeado	Moneda origen
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie II	4.500.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie IV	9.837.348	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie VI	7.098.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	565.268.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	1.539.330.228	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	-	US\$
FFOP CORPORACION VIAL DEL URUGUAY II U.P. Serie III	1.101.485.075	U.P.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se recibieron los siguientes montos en efectivo:

Moneda origen	Monto
U.I.	50.492.535
U.P.	227.054.438
US\$	2.894.225

Con fecha 3 de julio de 2024 se realizó una nueva reapertura de series Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, cuya integración se realizó en efectivo.

Se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	330.000.000
U.P.	1.082.252.892
US\$	6.000.000

Con fecha 22 de agosto de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie III	623.891.482	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie V	1.933.192.967	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	19.073.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	16.951.607	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	2.090.383	US\$

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	65.461.911
U.P.	215.219.194
US\$	1.043.070

Con fecha 19 de noviembre de 2024 el Fideicomiso realizó una nueva reapertura de emisión en efectivo de los títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

Se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	263.100.000
U.P.	653.680.000
US\$	16.800.000

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

16.19 Evolución de préstamos y obligaciones

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	6.821.053.239	62.947.892.885	(135.051.993)	69.633.894.131
Adquisiciones	-	26.546.705.336	(34.360.425)	26.512.344.911
Amortizaciones	(18.729.568.576)	-	-	(18.729.568.576)
Transferencias	17.651.545.883	(17.651.545.883)	-	-
Intereses perdidos	3.742.779.028	-	20.452.913	3.763.231.941
Intereses cancelados	(3.542.885.671)	-	-	(3.542.885.671)
Otros movimientos netos	(515.948.896)	-	-	(515.948.896)
Reexpresión por traslación	507.386.968	6.716.859.476	(22.174.733)	7.202.071.711
Total al 31 de diciembre de 2024	5.934.361.975	78.559.911.814	(171.134.238)	84.323.139.551

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	4.132.009.400	49.461.818.973	(120.189.263)	53.473.639.110
Adquisiciones	-	23.715.401.068	-	23.715.401.068
Amortizaciones	(8.274.718.590)	-	-	(8.274.718.590)
Transferencias	10.694.787.917	(10.694.787.917)	-	-
Intereses perdidos	2.877.998.482	-	19.746.815	2.897.745.297
Intereses cancelados	(2.256.175.772)	-	-	(2.256.175.772)
Otros movimientos netos	(403.285.671)	-	-	(403.285.671)
Reexpresión por traslación	50.437.473	465.460.761	(34.609.545)	481.288.689
Total al 31 de diciembre de 2023	6.821.053.239	62.947.892.885	(135.051.993)	69.633.894.131

NOTA 17 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

17.1 M.T.O.P.

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2024	31.12.2024
	\$	US\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura		4.610.987
Vial II (Notas 7.3.3 y 15)	192.912.070	
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 15)	-	5.920.763
	192.912.070	10.531.750

17.2 M.E.F.

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2024
	\$ US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 15)	- 7.047.628
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 15)	- 2.722.730
	- 9.770.359

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 18 - PATRIMONIO

18.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1° de enero de 2023	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Movimientos	370.249.041	21.880.848	392.129.889
Saldo al 31 de diciembre de 2023	649.517.675	38.381.611	687.899.286
Movimientos	1.285.316.597	75.959.189	1.361.275.786
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.934.834.272	114.340.800	2.049.175.072

El capital autorizado a partir del 1° de enero de 2024 asciende a \$ 19.222.171.314.

18.2 Otras reservas

i) Composición

	31.12.24	31.12.23
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	(7.298.743)	11.449.524
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(55.138.852)	(58.022.206)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	100.635.036	69.483.577
Saldo final	1.060.535.656	1.045.249.110

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	31.12.24	31.12.23
Saldo inicial	1.045.249.110	1.015.784.224
Diferencias de conversión en subsidiarias	(18.748.267)	16.969.768
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	2.883.354	12.337.560
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	31.151.459	157.558
Saldo final	1.060.535.656	1.045.249.110

(*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

18.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 14 de mayo de 2024 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 1.361.275.786 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 388.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 1.285.316.597 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 75.959.189 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Se destinan \$ 388.000.000 resultados acumulados remanentes del ejercicio 2023 para Rentas Generales.

Con fecha 15 de agosto de 2024, se efectiviza parcialmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el importe de \$ 270.000.000 para Rentas Generales.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se efectiviza totalmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el saldo de \$ 118.000.000 para Rentas Generales que estaba pendiente de pago.

Con fecha 18 de mayo de 2023 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 392.129.889 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 400.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio del 2023, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 370.249.041 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 21.880.848 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Con fecha 22 de junio de 2023, se efectiviza lo resuelto en el acta de directorio N.º 22/2023, transfiriéndose el importe de \$ 400.000.000 para Rentas Generales.

NOTA 19 – INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Ingresos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.)	28.928.293.854	30.323.732.157
Ingresos por servicios prestados (C.F.U.)	255.832.768	248.303.202
Honorarios por administración de Fideicomisos	442.413.724	373.943.974
Honorarios por administración de fondos de terceros	92.175.207	64.645.351
Honorarios por administración/asesoramiento otros	67.767.588	68.288.231
Total	29.786.483.141	31.078.912.915

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 20 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Costos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.) ^(*)	28.924.804.409	25.818.964.189
Costos por construcción (C.F.U.) ^(**)	55.927.359	75.967.493
Otros costos por servicios prestados	204.310.782	193.613.730
Intereses perdidos asignados al costo de los servicios	2.787.277.387	1.939.929.849
Cargos Financieros asignados al costo de los servicios	20.452.913	19.746.815
Otros resultados financieros asignados al costo de los servicios	(3.366.535.665)	1.953.103.966
Total	28.626.237.185	30.001.326.042

(*) Se incluyen \$ 3.117.790.544 de amortizaciones de activos intangibles (\$ 2.853.782.157 al 31 de diciembre de 2023).

(**) Se incluyen \$ 10.909.696 de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y \$ 0 de amortizaciones de activos intangibles (\$ 12.550.504 y \$ 0 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Remuneraciones y beneficios al personal	253.545.514	222.315.652
Honorarios profesionales y servicios contratados	49.380.856	39.027.220
Depreciaciones y amortizaciones	17.620.604	13.193.366
Reparaciones y mantenimientos	3.218.816	2.714.796
Consumos energía eléctrica, teléfono, agua	7.802.091	7.836.843
Papelería y útiles de escritorio	1.345.845	1.509.195
Impuestos, tasas y contribuciones	24.935.047	21.775.659
Otros gastos varios	24.666.035	18.344.215
Servicios contratados	3.999.455	3.536.658
Limpieza	7.603.504	7.001.264
Resultado por cancelación / (creación) de provisiones - creditos	-	231.778
Total	394.117.767	337.486.646

NOTA 22 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

22.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Sueldos y jornales	366.062.378	359.889.976
Costos por seguridad social	42.843.910	41.375.177
Otros beneficios al personal	21.183.638	20.938.220
Indemnización por despido	-	(5.312.253)
Total	430.089.926	416.891.120

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

22.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

<u>Ejercicio</u>	<u>Funcionarios</u>
2020	128
2021	115
2022	119
2023	121
2024	129

NOTA 23 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	6.607
Arrendamientos de propiedad, planta y equipo	3.852.862	3.747.373
Ingreso por venta de pliegos	885.246	4.360.656
Diferencia de cambio operativa CVU	-	143.131.641
Otros ingresos	20.548.966	22.967.154
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	6.825.936	200.361
Dividendos recibidos	11.276.747	5.560.000
Subtotal	<u>43.389.757</u>	<u>179.973.792</u>
Otros gastos		
Enajenación a título gratuito de prop. de inversión	(28.472.796)	-
Diferencia de cambio operativa CVU	(3.452.859)	-
Otros egresos	(225.334,00)	(4.521.893)
Subtotal	<u>(32.150.989)</u>	<u>(4.521.893)</u>
Total	<u>11.238.768</u>	<u>175.451.899</u>

(*) Con fecha 19 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 11.276.747. Dichos dividendos fueron cobrados el día 24 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de marzo de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 5.560.000. Dichos dividendos fueron cobrados el día 13 de abril de 2023.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 24 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	1.175.705.342	1.140.729.358
Otros resultados financieros	2.510.250	12.793
Resultado por valuación presente del CREMAF	-	853.399.976
Diferencia de cambio ganada	-	119.359.499
Subtotal	1.178.215.592	2.113.501.626
Gastos financieros		
Intereses y comisiones perdidas	(955.501.641)	(938.068.632)
Gastos financieros	(5.076.355)	(9.990.622)
Resultado por valuación presente del CREMAF	(434.150.187)	-
Resultado por dif. Cotización inversiones perdida	(2.398.473)	(1.002.797)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(188.072.363)	(256.509.887)
Diferencia de cambio perdida	(33.155.699)	-
Subtotal	(1.618.354.718)	(1.205.571.938)
TOTAL	(440.139.126)	907.929.688

NOTA 25 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

25.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Créditos comerciales		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	12.847.809.772	4.806.173.071
Total créditos comerciales	12.847.809.772	4.806.173.071
Créditos comerciales no corrientes		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	16.213.689.761	9.643.989.350
Total créditos financieros no corrientes	16.213.689.761	9.643.989.350
Créditos por servicios de administración		
B.R.O.U.	-	471.225
M.T.O.P.	1.313.417	2.203.797
Total créditos comerciales corrientes	1.313.417	2.675.022
Créditos financieros corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	955.512.348	455.857.746
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	895.591.096	582.647.414
Total créditos financieros corrientes	1.851.103.444	1.038.505.160
Créditos financieros no corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	9.331.835.062	8.902.047.340
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	3.131.140.587	3.292.457.674
Total créditos financieros no corrientes	12.462.975.649	12.194.505.014

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

b. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		
SLF S.A. (Nota 14)	80.641	71.411
Total otras cuentas por pagar corrientes	<u>80.641</u>	<u>71.411</u>

25.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	Controlante		Asociadas	Otros	
	M.E.F.	B.R.O.U.	S.L.F.	M.T.O.P.	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Ingresos por prestación de servicios	-	1.855.446	-	11.322.742	13.178.188
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(749.549)	-	(749.549)
Contribuciones recibidas	32.658.325	-	-	-	32.658.325
Intereses Ganados	662.153.170	-	-	-	662.153.170
Subsidios recibidos	-	-	-	293.348.470	293.348.470
Total	<u>694.811.495</u>	<u>1.855.446</u>	<u>(749.549)</u>	<u>304.671.212</u>	<u>1.000.588.604</u>
Al 31 de diciembre de 2023					
Ingresos por prestación de servicios	-	1.869.900	-	8.775.037	10.644.937
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(716.059)	-	(716.059)
Contribuciones recibidas	25.480.000	-	-	-	25.480.000
Intereses Ganados	625.323.215	-	-	-	625.323.215
Subsidios recibidos	-	-	-	312.745.471	312.745.471
Total	<u>650.803.215</u>	<u>1.869.900</u>	<u>(716.059)</u>	<u>321.520.508</u>	<u>973.477.564</u>

25.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 135.997.032 (al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 120.114.867).

NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA

26.1 Cargo por impuesto

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
Impuesto a la renta corriente	50.783.496	50.254.266
Impuesto a la renta diferido	8.725.428	(1.753.040)
	<u>59.508.924</u>	<u>48.501.226</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades del Grupo, como sigue:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	308.259.938	1.797.777.012
Impuesto calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	77.064.985	449.444.253
Ganancias no sujetas a impuestos ^(*)	(2.720.130.111)	(5.033.497.576)
Gastos no deducibles	4.259.366	21.365.628
Arrendamiento (CFU)	771.388	273.319
Beneficios por inversión	-	(1.611.935)
Otros Ajustes ^(*)	2.697.543.296	4.612.527.537
Cargo por impuesto a la renta	<u>59.508.924</u>	<u>48.501.226</u>

(*) Corresponde a resultados que no se encuentran alcanzados por el impuesto a la renta producto de la exoneración del mismo en las entidades correspondientes.

(**) Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados por C.V.U. durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003 no se computarán a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

26.2 Activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

La composición del impuesto diferido activo es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	\$	\$
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al inicio	204.259	162.235
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	25.961	42.024
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al cierre	<u>230.220</u>	<u>204.259</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

La evolución del impuesto diferido activo ha sido la siguiente:

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2024	204.259	204.259
Movimientos del Ejercicio	25.961	25.961
Al 31 de diciembre de 2024	230.220	230.220

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2023	162.235	162.235
Movimientos del Ejercicio	42.024	42.024
Al 31 de diciembre de 2023	204.259	204.259

La composición del impuesto diferido pasivo es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al inicio	(16.450.409)	(18.161.425)
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	(8.751.389)	1.711.016
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al cierre	(25.201.798)	(16.450.409)

La evolución del impuesto diferido pasivo ha sido la siguiente:

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	ORI	Total
Al 1° de enero de 2024	-	-	-	(16.450.409)	-	(16.450.409)
Movimientos del Ejercicio	-	-	-	1.836.125	(10.587.514)	(8.751.389)
Al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	(14.614.284)	(10.587.514)	(25.201.798)

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	ORI	Total
Al 1° de enero de 2023	-	-	-	(18.161.425)	-	(18.161.425)
Movimientos del Ejercicio	-	-	-	1.711.016	-	1.711.016
Al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	(16.450.409)	-	(16.450.409)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

26.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no reconocidos

El Grupo no ha reconocido el activo por impuesto diferido, correspondiente a C.V.U., generado por los conceptos que se detallan a continuación, ya que estima, en función de las proyecciones efectuadas, que no es probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para poder utilizar dicho crédito.

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2024	2.283.700.033	82.586.796	8.134.066.793	10.500.353.622
Movimientos del ejercicio	1.297.272.182	101.188.213	(1.257.476.882)	140.983.513
Al 31-Dic-2024	3.580.972.215	183.775.009	6.876.589.911	10.641.337.135

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2023	1.072.042.440	29.720.043	6.601.155.950	3.678.258.276
Movimientos del ejercicio	1.211.657.593	52.866.753	1.532.910.843	4.024.660.157
Al 31-Dic-2023	2.283.700.033	82.586.796	8.134.066.793	7.702.918.433

El siguiente cuadro muestra la apertura de las pérdidas fiscales:

<i>Años en que prescriben</i>	Pérdidas fiscales
2026	7.806.203.248
2027	3.274.207.643
2028	4.689.243.339
2029	11.736.705.412
Total	27.506.359.642

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 27 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

27.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 1.639.248.704 (\$ 2.837.260.318 al 31 de diciembre de 2023).

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2024:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
2. FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
3. PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
4. DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	MVOTMA
5. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Intendencia de Montevideo (IMM)
6. MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
7. MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
8. Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
9. PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
10. CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
11. Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
12. Convenio MGAP SSGGII	MGAP
13. ANEP INAU PPP	ANEP-INAU

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
14. CND URSEA II	URSEA
15. ANEP PPP	ANEP
16. Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
17. SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
18. DINAGUA AECID Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía	AECID
19. MGAP CENSO AGROPECUARIO	MGAP
20. Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
21. MIEM LAEE II	MIEM
22. CND MIDES	MIDES
23. SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
24. Convenio Intendencia Flores Maquinaria	Intendencia Departamental de Flores
25. CND MVOT	MVOT
26. CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
27. CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
28. MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
29. CND MEC CIENCIA	MEC
30. INDDHHII	Presidencia de la República
31. SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
32. AUCI - UE-CND	AUCI
33. INAC CND ASIA	INAC
34. CND MA	MINISTERIO DE AMBIENTE
35. I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
36. AECID EMPLEOS VERDES BIL 2021	AECID
37. MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
38. MIEM DGS	MIEM
39. CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
40. AECID NAP COSTAS	AECID
41. CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
42. MVOT DINISU	MVOT
43. CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
44. MIEM TAMBEROS	MIEM
45. MVOT-DINOT- CAF	MVOT-CAF
46. MIEM DGS II	MIEM
47. AUCI UE LA II	AUCI

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
48. MINTUR Turismo Social	MINTUR
49. MSP BID II	MSP - BID
50. CND INAC MGAP	INAC-MGAP
51. MVOT DINAVI III	MVOT
52. CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
53. MA Gestión de Residuos	MA
54. CND ONSC II	ONSC
55. CND MIEM TIC	MIEM
56. MTOP - CND	MTOP
57. MEC-INCAU	MEC
58. MSP-DIGESA	MSP
59. CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
60. MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
61. MEC-DNE-BECAS	MEC
62. MIEM	MIEM
63. MVOT DINOT	MVOT
64. AECID-AUCI-EC.CIRCULAR2022	AECID-AUCI
65. CND MI DGS	MI
66. CND MTSS DINAÉ	MTSS
67. CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
68. AECID PROTECT 2023	AECID
69. CONVENIO MSP	MSP
70. CONVENIO MTSS DGS	MTSS
71. MA Vuelve en Agua	MA
72. CAF-MA-CND DINABISE	MA
73. CND MIEM 2024	MIEM
74. MIDES INUMUJERES CAF	MIDES
75. CAF-AGESIC-CND	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento(AGESIC)
76. AUCI RESINFRA +	AUCI
77. MSP Gatekeepers	MSO
78. INAC Digital	INAC
79. MSP CAF	MSP
80. CONVENIO MTOP II	MTOP
81. AECID-AUCI-NAP COSTAS II	AUCI
82. MEC FIDAE	MEC

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
83. MA DINAGUA II	MA
84. MSP SMA	MSO
85. MIEM-CAF-CND	MIEM
86. MSP TEA	MSP
87. Minterior SUP	MI
88. INAC UE	INAC
89. MIEM CND MOVILIDAD ELECTRICA	MIEM
90. ANEP UTU CAF	ANEP
91. MSP PSCIOLOGOS	MSP
92. CAF MIEM CND - HIDRÓGENO VERDE	MIEM CAF
93. CND MVOT 2024	MVOT
94. SINAE CND	Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)
95. AUCI AECID ELLAS + 2024	AUCI AECID
96. AUCI AECID AFRO 2024	AUCI AECID
97. Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
98. Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
99. Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
100. Convenio Parlamento	Comision Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)
101. Convenio BHU	Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
102. Convenio OSE - CND	Obras Sanitarias del Estado (OSE)

27.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 370.967.641 (\$ 2.180.162.391 al 31 de diciembre de 2023).

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2024:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
2. FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
3. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
4. FUDAE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
5. Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
6. Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
7. Fideicomiso UPPL1- su cometido refiere a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
8. Fideicomiso TESOR - Administración de bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
10. Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
11. Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
12. Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
13. FIDEICOMISO FONDO ASIMETRÍAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
14. FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria
15. FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024	MGAP como fideicomitente, INE como gestor, CND como fiduciario
16. ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
17. INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
18. UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
19. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIA DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
20. Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
21. Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria
22. FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
23. Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
24. Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
25. Fideicomiso de la Seguridad Social	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
26. Fideicomiso ARAZATÍ	OSE como fideicomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 ("Ley de los cincuentones") reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2024 asciende a \$ 111.555.648.444 (\$ 106.869.317.354 al 31/12/2023).

27.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitados que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- Activos financieros y sus rendimientos
- Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 28 – GARANTÍAS OTORGADAS

28.1 C.V.U.

28.1.1 Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial

La C.V.U. en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

28.1.1.1 Programa de obras de ejecución vial:

	Moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial			
Mantenimiento de oferta	US\$	2.995.000	4.505.000
Cumplimiento de contrato	US\$	85.046.100	97.195.216

28.1.2 Garantía de la emisión de títulos de deuda

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, C.V.U. cede los siguientes créditos:

- el monto de la recaudación por peaje necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo debe eventualmente pagar o pague a C.V.U. de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por ésta a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

28.2 CONAFIN AFISA

Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay. Al 31 de diciembre de 2024 se amortizaron instrumentos financieros por UP 9.833.333, que se encuentran depositados en el Banco Central del Uruguay en cumplimiento del artículo mencionado.

En su mayor parte, se mantienen depositados en el Banco Central del Uruguay para dar cumplimiento a la garantía que debe realizar el fiduciario en ejercicio de su actividad como

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

fiduciario financiero (artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay).

28.3 C.N.D.

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 29 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

29.1 C.V.U.

Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo "Marco General de Concesión" que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar de acuerdo al nuevo contrato firmado el 19 de diciembre de 2024 será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

	31 de diciembre de 2024 (en millones)		31 de diciembre de 2023 (en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	2.181	82.234	1.735	65.424
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	374	14.244	243	9.163
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	154	6.786	230	8.975
Gasto comprometido (iii)	2.709	103.264	2.208	83.562

(i) Corresponden a gastos abonados en 2022 por US\$ 1.1 millones, por gastos abonados en 2023 por US\$ 3.2 millones y gastos de enero a julio 2024 por US\$ 339 millones.

(ii) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de octubre a diciembre de 2024, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2024.

(iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 58.2 millones de gasto ejecutado

29.2 Contingencias del Grupo

En el curso ordinario de sus negocios el Grupo puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de del período analizado, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.3 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 las sociedades del Grupo son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

29.4 CONAFIN AFISA

A continuación se detallan los fideicomisos en los que la Conafin Afisa actúa como fiduciario:

29.4.1 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se promulgó la Ley N° 19.895 reglamentada por el Decreto N° 257/020, por medio de la cual se habilita al Fondo de Garantía regulado por el artículo 505 de la Ley N° 18.362 a garantizar créditos de todas las empresas constituidas en el país.

29.4.2 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de julio de 2022, en Consejo de SiGa se toma conocimiento sobre la intención del MEF de liquidar el Fideicomiso. A la fecha la misma no ha sido suscripta.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.4.3 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

Con fecha 17 de abril de 2023, el Presidente de la República resuelve autorizar la suscripción de un Convenio entre el MVOT y la ANV, que tiene por objeto acordar la extinción del Fideicomiso. La liquidación y extinción del Fideicomiso, se suscribió con fecha 30 de octubre de 2024.

29.4.4 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (SODRE)

La Ley de Rendición de Cuentas N° 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a constituir el “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, el que será administrado por la Sociedad.

29.4.5 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El artículo 276 de la Ley N° 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad CONAFIN AFISA.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.6 Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y el Decreto 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014; con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales.

Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina "Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética" (FA-FEE).

29.4.7 Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2015, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transfirió a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de US\$ 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra por un monto de hasta US\$ 58.000.000 cuyo repago finaliza el 31 de julio de 2029.

Con fecha 4 de octubre de 2022, el Fideicomitente comunicó a la Fiduciaria su voluntad de proceder a la liquidación y extinción del Fideicomiso; a la fecha la misma no ha sido suscripta.

29.4.8 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (FF-CVUI)

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el 27 de octubre de 2016 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte de BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. En el mes de abril de 2018 se realizó la segunda emisión de las series III y IV, en mayo de 2019 las series V y VI, y en setiembre del mismo año se emitió un adicional no adjudicado de la serie V y en junio de 2021 se emitieron las series 1S, 2S y 3S.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.4.9 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

29.4.10 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

29.4.11 Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (FA-IMSP)

El Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública se firmó con fecha 25 de junio de 2018 siendo el fideicomitente el Ministerio de Salud Pública (MSP) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es la enajenación de los inmuebles fideicomitidos y administrar el producido de dicha enajenación así como otros fondos que puedan incorporarse para la realización de reparaciones o remodelaciones de propiedades del Ministerio de Salud Pública.

29.4.12 Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (FOGANDE)

El Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” se firmó con fecha 17 de diciembre de 2018 siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los clientes a través del Fondo de Garantía. Los fondos que integran el Fideicomiso provienen, a su vez, del Fideicomiso ANDE SIGA, siendo este último descapitalizado a tales efectos.

El FOGANDE forma parte del Sistema Nacional de Garantías relacionado al sector de Micro empresas.

29.4.13 Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)

El Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros se firmó con fecha 4 de diciembre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Su capital proviene del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros (FDPL).

Su objetivo es otorgar garantías relacionadas al sector de Productores Lecheros. Forma parte del Sistema Nacional de Garantías.

29.4.14 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (FDPL)

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” se firmó con fecha 17 de octubre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del Fideicomiso es obtener fondos para capitalizar el Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL). La fecha de emisión de los certificados de los títulos de deuda fue el 29 de noviembre de 2018 los cuales fueron adquiridos por los Bancos BBVA y BROU; el repago se realizará a partir de la cesión de créditos otorgada por el MGAP sobre los flujos futuros que surgen de la retención realizada sobre la venta de la leche pasteurizada por parte de las empresas productoras del mercado.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.15 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (CAF-AM II)

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM fue celebrado el 12 de noviembre de 2018 entre CONAFIN AFISA ("el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante "los Fideicomitentes"). Posteriormente fue modificado el 27 de noviembre de 2018 y el 28 de julio de 2021 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato. El 30 de noviembre de 2018 fue autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación), el Fideicomiso cumplirá el objetivo de invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay.

En el mes de diciembre de 2018 los inversores suscribieron certificados de participación por un monto total de UI 4.000.000.000; las mismas fueron adquiridas por el mercado minorista y mayorista. Posteriormente en el mes de setiembre de 2023, en asamblea de titulares resolvieron disminuir el capital suscripto a UI 1.500.000.000.

29.4.16 Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (Flores)

El Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores se firmó con fecha 27 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Departamental de Flores y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitidos para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales del Departamento de Flores.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.4.17 Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (Luminarias)

El Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I se firmó con fecha 9 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es gestionar los pagos y administrar los fondos en referencia a las licitaciones públicas que la Junta Departamental de Montevideo previa anuencia decida incorporar, los fondos que se administran surgen de la cesión de créditos que la Intendencia Municipal de Montevideo transmite al fideicomiso, sobre el 100% de los tributos departamentales recaudado por agentes recaudadores, excluido el SUCIVE, por hasta el monto de UI 60.000.000 anuales.

29.4.18 Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)

Con fecha 22 de octubre de 2021 la Agencia Nacional para el Desarrollo “ANDE” (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar los créditos otorgados por Instituciones Financieras a las empresas y/o personas físicas con actividad empresarial rural/agropecuaria que cumplan con las condiciones específicas que se definan, a través del Fondo de Garantía.

29.4.19 Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo

Con fecha 14 de marzo de 2022 la Intendencia Departamental de Rocha (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitidos para obtener financiamiento y contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viales (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Rocha.

29.4.20 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (FCV)

Con fecha 27 de abril de 2022 MEVIR –DR. ALBERTO GALLINAL HEBER (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es la obtención de recursos a través de la emisión de títulos de deuda, los cuales serán transferidos a MEVIR para la confección del Plan de Obras previsto; el repago de los títulos se realizará mediante la cesión al Fideicomiso de créditos que tiene a su favor MEVIR por el impuesto creado por el artículo 16 de la Ley N° 15.852.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.21 Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitentes), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es financiar y ejecutar las contrataciones que correspondan en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acceso a la vivienda digna de personas en situación de contexto crítico, de acuerdo al diseño y ejecución realizado por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

29.4.22 Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (CREMAF)

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. Su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante el otorgamiento de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.23 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Lavalleja Avanza (Lavalleja)

Con fecha 12 de abril de 2023 la Intendencia Departamental de Lavalleja (en calidad de Fideicomitente), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta privada cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitados para obtener financiamiento y para contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viables (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como las necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Lavalleja.

29.4.24 Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (Bichera)

Con fecha 18 de abril de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas (en calidad de Fideicomitente), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitente y Beneficiario), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es administrar los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del “Programa de Erradicación de la Mosca de la Bichera”.

29.4.25 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FF-CVUII)

Con fecha 26 de abril de 2023 fue firmado el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “FFOP CVU II”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El objetivo del fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda que se emitan en el marco del contrato firmado.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se suscribió la liquidación y extinción del Fideicomiso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.4.26 Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL)

Con fecha 9 de noviembre de 2023 fue firmado el Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL) entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en calidad de fideicomitentes y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados para otorgar los beneficios a los beneficiarios de las asistencias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.112 y su Decreto reglamentario N° 97/023.

29.4.27 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (FF-CVUIII)

Con fecha 30 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El objetivo del fideicomiso es la administración de los activos del fideicomiso para la cancelación total de todos los Título de Deuda emitidos bajo cada una de las Series.

El 24 de noviembre de 2023 el Banco Central del Uruguay autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2023/215).

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.28 Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (SECAN)

Con fecha 25 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos entre el Ministerio de Educación y Cultura en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos del “Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos”.

29.4.29 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (CAF-AM V)

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM fue celebrado el 29 de marzo de 2023 entre CONAFIN AFISA en carácter de Fiduciario, CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A como Gestor y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A en representación de los Fideicomitentes. Posteriormente fue modificado el 21 de diciembre de 2023 y el 24 de enero de 2024 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato, y el 8 de febrero de 2024 autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

El objetivo del fideicomiso es invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay, a partir de los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación).

En el mes de marzo de 2024, se suscribieron en el mercado minorista y mayorista, certificados de participación por un monto total de UI 2.000.000.000.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

29.4.30 Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (FF-BIS I)

Con fecha 29 de febrero de 2024 fue celebrado el contrato de fideicomiso financiero de oferta privada Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I entre CONAFIN AFISA en carácter de Fiduciario, los Fideicomitentes que adhieran en calidad de tal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en su calidad de integrante del Comité de Vigilancia). El objetivo del Fideicomiso es la emisión de los Títulos de Deuda para financiar a los Proveedores de Servicios Sociales.

29.4.31 Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (Maldonado)

El Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado fue celebrado el 5 de junio de 2024 entre la Intendencia de Maldonado, CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, y OSE en calidad de Fideicomitente y de Gestor en representación de la unidad de gestión desconcentrada de Maldonado.

Tiene la finalidad de recibir y administrar los bienes fideicomitidos para obtener financiamiento y la contratación de obras en materia de agua potable y saneamiento, destinadas a mejorar el funcionamiento de los servicios, la infraestructura y búsqueda de soluciones en el Departamento de Maldonado.

29.4.32 Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (FIMS)

Con fecha 15 de noviembre de 2024 fue celebrado el contrato del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible entre CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, el MTOP y ANCAP en calidad de Fideicomitentes, la Dirección Nacional de Transporte como El Gestor y el MEF en calidad de Fideicomitente y Beneficiario.

El objeto del fideicomiso es la administración de los recursos destinados a programas que posibiliten el transporte terrestre colectivo de pasajeros de modo sostenible y a precios accesibles.

NOTA 30 - ACTIVOS Y DOCUMENTOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

Activos y documentos en custodia

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONAFIN AFISA mantiene valores y documentos en custodia, en cumplimiento de su rol fiduciario al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Fideicomiso	Concepto	Descripción	Moneda	Importe
FA-FEE	Certificados de crédito Tipo C		\$	332.984
FDPL	Documento de emisión 2018		UI	242.381.467
FCV (MEVIR)	Documento de emisión 2022		UI	1.292.947
FCV (MEVIR)	Documentos de emisión 2023		UI	13.793.710
FCV (MEVIR)	Documentos de emisión 2024		UI	87.400.216
FF-CVUI	Documento de emisión 2017	Serie I	UI	630.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2017	Serie II	USD	20.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2018	Serie III	UI	1.111.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2018	Serie IV	USD	35.961.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2019	Serie V	UP	4.178.054.637
FF-CVUI	Documento de emisión 2019	Serie VI	USD	28.100.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie Sub I	UI	658.592.239
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie SUB II	UP	1.558.390.942
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie SUB III	USD	24.701.455
FF-CVUII	Documento de emisión 2023	Serie I	UP	1.147.380.280
FF-CVUII	Documento de emisión 2023	Serie II	USD	30.000.000
FF-CVUII	Documentos de emisión 2023	Serie III	UI	489.672.887
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie I	UI	498.000.000
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie II	UP	2.013.000.000
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie III	USD	15.000.000
FF-CVUIII	Documentos de emisión 2024	Serie I	UI	2.014.925.150
FF-CVUIII	Documentos de emisión 2024	Serie II	UP	6.236.672.537
FF-CVUIII	Documentos de emisión 2024	Serie III	USD	64.500.000
CAF-AM II	Vales	Deudor-Infraestructura Educativa II (Proyecto EDU II)	UI	331.671.270
CAF-AM II	Vales	Deudor-Grupo San José S.A. (Proyecto CV7)	UI	122.004.000
CAF-AM II	Vales	Deudor-Grupo San José S.A. (Proyecto CV7)	USD	29.472.203

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Tenencia de activos

CND mantenía la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón N° 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07 de enero de 2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30 de diciembre de 2009 y sus modificaciones con fecha 30 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio 2024 se realizaron trabajos de seguridad y conservación del edificio.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se suscribió entre el MEF, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y CND un documento por medio del cual las partes acordaron rescindir el Convenio celebrado el 30 de diciembre de 2019, transfiriendo CND la tenencia y custodia del padrón inmueble N° 4258 de Montevideo al MEF.

NOTA 31 - CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Al 31 de diciembre de 2024 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública – Megaconcesión, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Miles \$	Miles US\$	Miles U.L.	Miles \$	Miles US\$	Miles U.L.
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio	14.271.894	2.053	-	17.186.638	879	-
Nuevo Anexo I (*)	55.339.050	2.322	751.501	54.319.786	2.231	751.335
Contratos con recepción provisoria firmada	9.301.673	-	-	5.396.179	-	-

(*) Dentro del Nuevo Anexo corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a \$ 841.500 por mes, sin impuestos incluidos (S/37).

Al 31 de diciembre 2024 los llamados a licitación para contratos de construcción de obras que se encuentran en proceso de contratación ascienden a miles de \$ 4.106.365 (miles de \$ 5.380.086 al 31 de diciembre de 2023).

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 10 de enero de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US\$ 58.254.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023.

Con fecha 12 de febrero de 2025, se suscribió un nuevo un nuevo Acuerdo Específico Anexo I 16), ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas y aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: se incorporan obras a ser ejecutadas en el marco de la Concesión, con financiamiento del Préstamo FONPLATA URU 24 por US\$ 300 millones y repago con el ingreso que se recaude de las multas generadas por los dispositivos de fiscalización electrónica (radares). Si dicha recaudación en algún momento no alcanzara para el repago, CVU recibirá un complemento de subsidio.

Este Anexo I 16), sustituye el suscrito el 06 de julio de 2023, el cual no había sido aprobado por el Poder Ejecutivo debió a que, en la rendición de cuentas del año 2023, se estaba considerando la modificación del Artículo 328 de la Ley 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y que efectivamente el artículo 288 de la Ley No 20.212 de rendición de cuentas estableció un nuevo criterio de reparto, para el destino de los fondos recaudados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Con fecha 26 de febrero de 2025, se efectivizó la enajenación a título gratuito a la Intendencia de Colonia del inmueble empadronado con el N° 4752 de la localidad de Juan Lacaze, mencionado en la Nota 12.2.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se recibió una transferencia del MTOP por el monto de US\$.762.055, correspondiente a la cuota vencida del 22 de noviembre de 2024, referente al préstamo que mantiene vigente con la Sociedad (FONPLATA URU 13).

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente a los mismos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta Principal	12/31/2024														
	Valores de Origen							Depreciaciones							Resultado por deterioro
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas		Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Valor neto resultante al cierre	
Propiedad, Planta y Equipo															
Inmuebles - mejoras	115.678.611	-	-	-	-	-	115.678.611	29.354.423	-	2.313.579	-	-	31.668.002	-	84.010.609
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	-	10.099.036
Equipos de Computación y oficina	70.198.982	7.753.418	(21.431)	-	-	5.969.909	83.900.878	55.674.911	(19.349)	7.603.757	-	4.736.155	67.995.474	-	15.905.404
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	-	12.039.490	-	110.579.432	41.651.174	-	2.742.335	(18.163.379)	-	26.230.130	-	84.349.302
Muebles y Útiles	25.911.739	778.231	(130.746)	-	-	2.028.297	28.587.521	23.521.536	(130.008)	495.735	-	1.869.754	25.757.017	-	2.830.504
Vehículos	26.552.623	-	-	-	(177.896)	376.681	26.751.408	14.498.510	-	6.328.112	(11.877.056)	332.861	9.282.427	-	17.468.981
Obras en curso	-	390.162	-	-	-	-	390.162	-	-	-	-	-	-	-	390.162
Instalaciones	15.900.542	850.465	-	-	(837.898)	-	15.913.109	13.359.309	-	1.288.848	(1.285.925)	-	13.362.232	-	2.550.877
Activo por derecho de uso NIF 16	9.365.894	694.986	(2.619.152)	-	-	-	7.441.728	7.514.687	(2.619.152)	1.547.119	-	-	6.442.654	-	999.074
Subtotal propiedad, planta y equipo	372.247.369	10.467.262	(2.771.329)	-	11.023.696	8.374.887	399.341.885	185.574.550	(2.768.509)	22.319.485	(31.326.360)	6.938.770	180.737.936	-	218.603.949
Propiedades de inversión															
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	-	12.602.479	3.528.801	-	252.042	-	-	3.780.843	-	8.821.636
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	-	1.883.128
Propiedades de inversión en comodato															
Inmuebles - edificios	29.220.664	-	(29.220.664)	-	-	-	-	9.295.264	(3.979.952)	1.032.808	-	-	6.348.120	6.348.120	-
Inmuebles - terrenos	6.029.583	-	(2.677.221)	-	-	-	3.352.362	-	-	-	-	-	-	477.816	3.830.178
Total Propiedades de inversión	49.735.854	-	(31.897.885)	-	-	-	17.837.969	12.824.065	(3.979.952)	1.284.850	-	-	10.128.963	6.825.936	14.534.942
ACTIVOS INTANGIBLES															
Software	53.183.790	5.568.744	-	-	-	3.835.674	62.588.208	44.520.925	-	4.925.965	-	3.401.903	52.848.793	-	9.739.415
Derechos de Concesión de Obra Pública	57.881.006.675	10.429.752.607	-	-	(2.434.183.711)	8.243.846.409	74.120.421.980	13.545.632.703	-	3.117.790.544	-	2.061.464.741	18.724.887.988	-	55.395.533.992
Total Intangibles	57.934.190.465	10.435.321.351	-	-	(2.434.183.711)	8.247.682.083	74.183.010.188	13.590.153.628	-	3.122.716.509	-	2.064.866.644	18.777.736.781	-	55.405.273.407
TOTAL AL 31/12/2024	58.356.173.688	10.445.788.613	(34.669.214)	-	(2.423.160.015)	8.256.056.970	74.600.190.042	13.788.552.243	(6.748.461)	3.146.320.844	(31.326.360)	2.071.805.414	18.968.603.680	6.825.936	55.638.412.298

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA PRINCIPAL	12/31/2023													
	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						Resultado por deterioro	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reclasificación	Ajuste por conversión	Saldo final		
Propiedad, Planta y Equipo														
Inmuebles - mejoras	115.678.611	-	-	-	-	115.678.611	27.040.860	-	2.313.563	-	-	29.354.423	-	86.324.188
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	-	10.099.036
Equipos de Computación y oficina	56.967.839	14.126.647	(92.585)	-	(802.919)	70.198.982	51.389.219	(64.192)	5.137.837	-	(787.953)	55.674.911	-	14.524.071
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	-	-	98.539.942	36.158.856	-	5.492.318	-	-	41.651.174	-	56.888.768
Muebles y Útiles	25.477.608	850.709	-	-	(416.578)	25.911.739	23.543.861	-	362.036	-	(384.361)	23.521.536	-	2.390.203
Vehículos	26.630.962	-	-	-	(78.339)	26.552.623	10.563.201	-	3.992.332	-	(57.023)	14.498.510	-	12.054.113
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	15.639.463	261.079	-	-	-	15.900.542	12.519.953	-	839.356	-	-	13.359.309	-	2.541.233
Activo por derecho de uso NIIF 16	9.961.124	2.056.534	(2.651.764)	-	-	9.365.894	6.697.778	(1.929.697)	2.746.606	-	-	7.514.687	-	1.851.207
Subtotal propiedad, planta y equipo	358.994.585	17.294.969	(2.744.349)	-	(1.297.836)	372.247.369	167.913.728	(1.993.889)	20.884.048	-	(1.229.337)	185.574.550	-	186.672.819
Propiedades de inversión														
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	12.602.479	3.276.759	-	252.042	-	-	3.528.801	-	9.073.678
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	-	1.883.128
Propiedades de inversión en comodato														
Inmuebles - edificios	29.034.328	-	-	-	-	29.034.328	8.262.457	-	1.032.807	-	-	9.295.264	(186.336)	19.925.400
Inmuebles - terrenos	6.015.558	-	-	-	-	6.015.558	-	-	-	-	-	-	(14.025)	6.029.583
Total Propiedades de inversión	49.535.493	-	-	-	-	49.535.493	11.539.216	-	1.284.849	-	-	12.824.065	(200.361)	36.911.789
ACTIVOS INTANGIBLES														
Software	46.478.258	7.379.387	-	-	(673.855)	53.183.790	41.243.495	-	3.574.973	-	(579.515)	44.520.925	-	8.662.865
Derechos de Concesión de Obra Pública	46.307.996.009	12.264.954.927	-	411.175.580	(1.103.119.841)	57.881.006.675	9.414.441.168	-	2.853.782.157	-	(250.974.840)	13.545.632.703	-	44.335.373.972
Total Intangibles	46.354.474.267	12.272.334.314	-	411.175.580	(1.103.793.696)	57.934.190.465	9.455.684.663	-	2.857.357.130	-	(251.554.355)	12.061.487.438	-	44.344.036.837
TOTAL AL 31/12/2023	46.763.004.345	12.289.629.283	(2.744.349)	411.175.580	(1.105.091.532)	58.355.973.327	9.635.137.607	(1.993.889)	2.879.526.027	-	(252.783.692)	12.259.886.053	(200.361)	44.567.621.445